



CUAUHTÉMOC

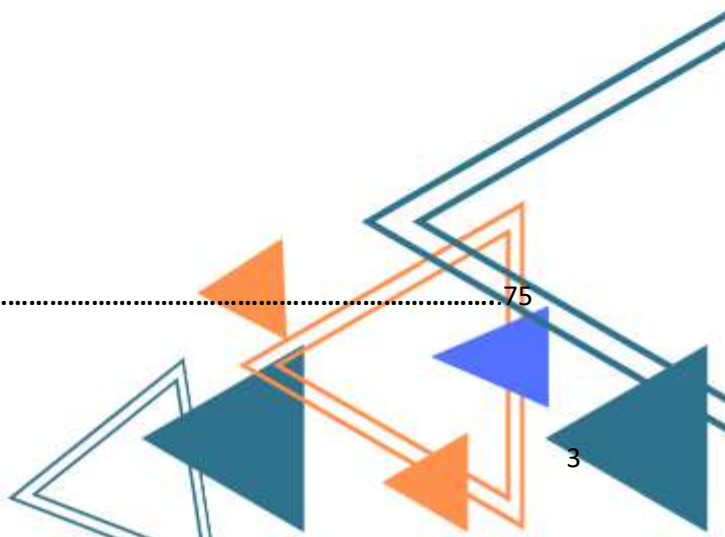
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2018-2021

1.-Índice

2.-Mensaje del Presidente	6
3-Integrantes de Cabildo	7
• Comisiones de Cabildo.....	9
• Comisiones para regidores.....	11
4.-Marco Jurídico	12
5.-Introducción	18
• Exposición de Motivos.....	18
6.-Diagnostico Municipal	19
• Dimensión Social.....	19
• Proyecciones de la Población.....	20
• Perfil Social.....	20
• Migrantes.....	20
• Educación.....	20
• Indicadores de Educación.....	21
• Salud.....	21
• Indicadores de Salud.....	22
• Marginación y Pobreza.....	22
7.-ActividadesEconómicas	23
• Sector Agrícola.....	24
• SectorGanadero.....	24
• Industria en el Municipio.....	25
8.-Crecimiento Poblacional	25
9.-Dimension Financiera	25
• Visión Financiera2021.....	25
• Diagnostico Finanzas Publicas.....	26
• Ingresos.....	27
• Egresos.....	28
10.-FomentoEconómico	32
11.-DimensiónFísico-Natural	34
• Características Geográficas.....	34
• Clima.....	35
• Hidrología.....	35
• Vegetación.....	35
• Fauna.....	35
• Uso de Suelo.....	36
12.-Equipamiento, Infraestructura y Servicios Públicos	37

• Obra Publica.....	37
• Urbanización.....	38
• Vivienda.....	38
• Espacios Públicos y Recreativos.....	39
• Deporte.....	39
13.-Atencion Ciudadana.....	42
• DIF Municipal.....	42
• Atención a la Mujer.....	43
• Registro Civil.....	43
• Transporte Publico.....	44
14.-Filosofia de Gobierno.....	45
• Proyecto de Inclusión Social.....	45
• Objetivo.....	47
15.-Proyecto Cultura “E”.....	48
• Visión.....	48
• Misión.....	48
16.-Fomento al Turismo.....	49
Centros turísticos.....	49
Gastronomía.....	50
Artesanos.....	51
Fiestas, Danzas y Tradiciones.....	51
17.-Ejes de Gobierno.....	62
FINANCIERO.....	63
• Ingresos	
• Catastro	
• Fomento Económico	
• Registro Civil	
CONTRO.....	64
• Seguridad Pública y Vialidad	
• Protección Civil	
• Contraloría	
• Sindicatura	
• Archivo Histórico	
• Recursos Humanos	
• Sistemas	
SERVICIOS PUBLICOS.....	75
• Oficialía Mayor	
• Servicios Generales	





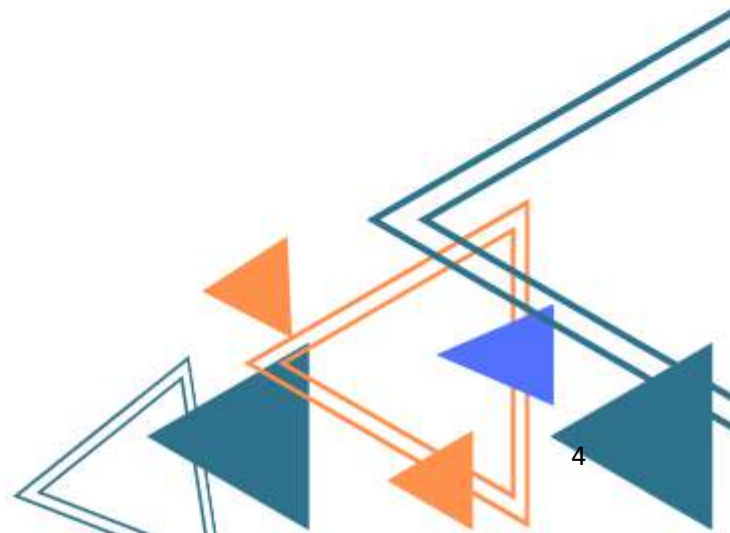
- Ecología y Salud
- Desarrollo Rural

CONTACTO SOCIAL.....77

- Secretaria
- Eventos Especiales
- Atención a la Mujer
- Juventud
- Jurídico
- Comunicación Social
- DIF municipal
- Cultura y Deporte
- Atención Ciudadana

AGENDA

2030.....78



2.-Mensaje del Presidente

Con el gusto de saludarles agradezco la confianza de encabezar un Gobierno reelecto, en donde doy conocer el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 que contempla una visión integral para el desarrollo de nuestro Municipio, propuestas y proyectos que como Administración Municipal llevaremos a cabo y que hemos pulido a partir de la experiencia adquirida.

Esa condición política es inédita, evidencia que nuestra primera gestión tuvo aceptación pública en Cuauhtémoc y tal fortaleza nos permitirá ser una Administración asertiva y por ende exitosa, que privilegia el trabajo en equipo, que presenta resultados positivos y que reconoce pero también supera, errores del pasado. De esta manera, nuestro Municipio tendrá una Administración eficaz, eficiente, honrada, transparente y con un gran compromiso social.

Este plan contempla cuatro ejes que cubren todos los sectores de la sociedad por lo que se beneficiará a todos los Ciudadanos, pues concentra las necesidades más sentidas y con mayor relevancia y por ende las vías que seguiremos para su solución.

Reitero mi más sincero agradecimiento a la Población de nuestro Municipio, la confianza ratificada en esta nueva oportunidad de gobernar, además de reconocer su gran ánimo, pasión y el trabajo que cotidianamente realizan por la mejoría de Cuauhtémoc y para las nuevas generaciones.

Esa mística inspira y acompaña los esfuerzos para que desde nuestro ámbito de competencia, asumamos el compromiso que buscará siempre construir el mejor futuro para nuestro pueblo.

Los Cuauhtemenses son por identidad gente trabajadora, orgullosa de sus raíces, costumbres y tradiciones, leal, dedicada, honesta y con un gran carácter que lucha por sus

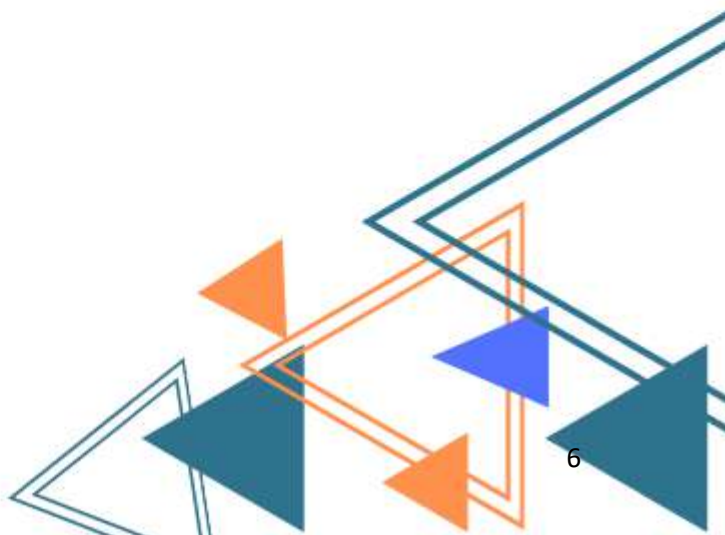


anhelos, no se dejan vencer por las adversidades y menos aún, por las injusticias; Merecen en consecuencia, un Gobierno de la misma estatura, que busque en todo momento el bienestar colectivo y la defensa de sus decisiones.

Este Plan Municipal de Desarrollo constituye nuestra visión de ese Cuauhtémoc que podemos construir todos, por ello, la cercanía y el trabajo en equipo serán sello distintivo de la presente Administración.

Cuauhtémoc tiene grandes fortalezas: nuestra gente, nuestra posición geoestratégica, los accesos a las vías de comunicación y una industria floreciente que me hace pensar en tantas oportunidades para todos nuestros Ciudadanos y su Desarrollo. Creo fielmente en que Cuauhtémoc puede ser el mejor lugar para vivir y estamos ante un momento decisivo para realizar acciones firmes de mano de la ciudadanía y el gobierno que lo logren. Esta es una invitación franca y abierta para que trabajemos juntos por el Municipio que tanto queremos y merecemos, juntos pongamos las bases para que esos anhelos sean una realidad para nuestros hijos y futuras generaciones.

Los saluda su amigo, Rafael Mendoza Godínez.



3.-Comisiones de Cabildo

HACIENDA MUNICIPAL	
NOMBRE	CARGO
LIC. IVET ANTONIA SOLÍS CAMPOS	PRESIDENTE
LIC. RAFAEL MENDOZA GODÍNEZ	SECRETARIO
C. EUSTOLIA SOLÍS PRECIADO	SECRETARIO
LIC. HÉCTOR ÁLVAREZ MANCILLA	SECRETARIO
C. MA. DEL CONSUELO RINCÓN CASTREJÓN	VOCAL
GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS	
NOMBRE	CARGO
LIC. RAFAEL MENDOZA GODÍNEZ	PRESIDENTE
LIC. HÉCTOR ÁLVAREZ MANCILLA	SECRETARIO
LIC. IVET ANTONIA SOLÍS CAMPOS	SECRETARIO
SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, PROTECCIÓN CIVIL	
NOMBRE	CARGO
C. EUSTOLIA SOLÍS PRECIADO	PRESIDENTE
LIC. HÉCTOR ÁLVAREZ MANCILLA	SECRETARIO
LIC. GERARDO RODRÍGUEZ BURGOS	SECRETARIO
SALUD	
NOMBRE	CARGO



C. REYNA JAZMIN LÓPEZ TORRES	PRESIDENTE
LIC. RAFAEL MENDOZA GODÍNEZ	SECRETARIO
LIC. IVET ANTONIA SOLÍS CAMPOS	SECRETARIO
PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	
NOMBRE	CARGO
C. J. JESÚS CEBALLOS HERNANDEZ	PRESIDENTE
C. MA. DEL CONSUELO RINCÓN CASTREJÓN	SECRETARIO
C. EMILIO PUGA CORONA	SECRETARIO
EDUCACIÓN	
NOMBRE	CARGO
PROFA. MARTHA ARCELIA RODRÍGUEZ RAMÍREZ	PRESIDENTE
LIC. IVET ANTONIA SOLÍS CAMPOS	SECRETARIO
C. REYNA JAZMIN LÓPEZ TORRES	SECRETARIO
COMERCIO Y FOMENTO ECONÓMICO	
NOMBRE	CARGO
C. MA. DEL CONSUELO RINCÓN CASTREJÓN	PRESIDENTE
LIC. HÉCTOR ÁLVAREZ MANCILLA	SECRETARIO
C. RAÚL GARCÍA VALLEJO	SECRETARIO
BIENES MUNICIPALES Y CEMENTERIOS	
NOMBRE	CARGO
C. EUSTOLIA SOLÍS PRECIADO	PRESIDENTE
PROFA. MARTHA ARCELIA RODRÍGUEZ RAMÍREZ	SECRETARIO
C. MA. DEL CONSUELO RINCÓN CASTREJON	SECRETARIO

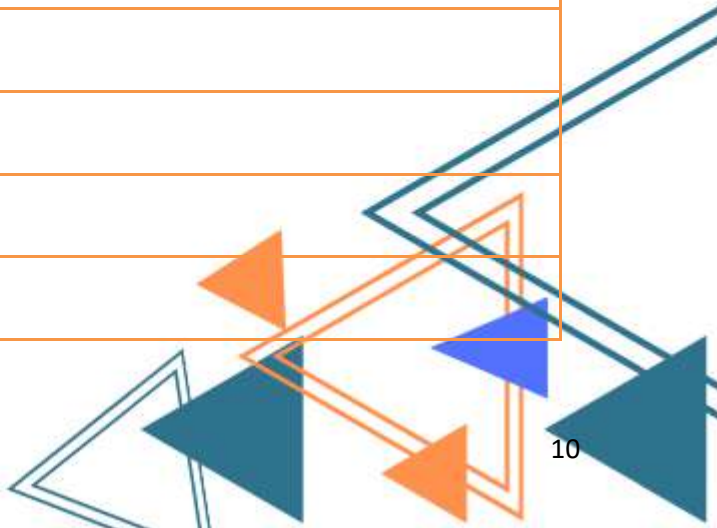
TURISMO	
NOMBRE	CARGO
LIC. GERARDO RODRÍGUEZ BURGOS	PRESIDENTE
C. MA. DEL CONSUELO RINCÓN CASTREJÓN	SECRETARIO
LIC. HÉCTOR ÁLVAREZ MANCILLA	SECRETARIO
ECOLOGÍA Y CUIDADO DEL AGUA	
NOMBRE	CARGO
LIC. HÉCTOR ÁLVAREZ MANCILLA	PRESIDENTE
C. RAÚL GARCÍA VALLEJO	SECRETARIO
C. EMILIO PUGA CORONA	SECRETARIO
DESARROLLO RURAL Y ACUACULTURA	
NOMBRE	CARGO
C. EMILIO PUGA CORONA	PRESIDENTE
LIC. IVET ANTONIA SOLÍS CAMPOS	SECRETARIO
LIC. HÉCTOR ÁLVAREZ MANCILLA	SECRETARIO
DERECHOS HUMANOS, ASUNTOS INDÍGENAS Y ATENCIÓN AL MIGRANTE	
NOMBRE	CARGO
PROFA. MARTHA ARCELIA RODRÍGUEZ RAMÍREZ	PRESIDENTE
LIC. IVET ANTONIA SOLÍS CAMPOS	SECRETARIO
C. RAÚL GARCÍA VALLEJO	SECRETARIO
JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN	
NOMBRE	CARGO
C. J. JESÚS CEBALLOS HERNÁNDEZ	PRESIDENTE



CUAUHTÉMOC
administración
2018 - 2021

LIC. GERARDO RODRÍGUEZ BURGOS	SECRETARIO
C. EMILIO PUGA CORONA	SECRETARIO
DESARROLLO URBANO Y ZONA METROPOLITANA	
NOMBRE	CARGO
C. RAÚL GARCÍA VALLEJO	PRESIDENTE
LIC. HÉCTOR ÁLVAREZ MANCILLA	SECRETARIO
LIC. GERARDO RODRÍGUEZ BURGOS	SECRETARIO
ATENCIÓN A LA NIÑEZ, MUJER Y GRUPOS VULNERABLES	
NOMBRE	CARGO
LIC. IVET ANTONIA SOLÍS CAMPOS	PRESIDENTE
PROFA. MARTHA ARCELIA RODRÍGUEZ RAMÍREZ	SECRETARIO
C. MA. DEL CONSUELO RINCÓN CASTREJÓN	SECRETARIO

HACIENDA MUNICIPAL
GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS
SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, PROTECCIÓN CIVIL
SALUD
PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
EDUCACIÓN
COMERCIO Y FOMENTO ECONÓMICO
BIENES MUNICIPALES Y CEMENTERIOS





CUAUHTÉMOC
administración
2018 - 2021

TURISMO

ECOLOGÍA Y CUIDADO DEL AGUA

DESARROLLO RURAL Y ACUACULTURA

DERECHOS HUMANOS, ASUNTOS INDÍGENAS Y ATENCIÓN AL MIGRANTE

JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN

DESARROLLO URBANO Y ZONA METROPOLITANA

ATENCIÓN A LA NIÑEZ, MUJER Y GRUPOS VULNERABLES



4.-Marco Jurídico

El presente Plan Municipal de Desarrollo está fundamentado en el **artículo 26 inciso a**, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, que establece una planeación democrática del Desarrollo, todo esto como parte de una Política Nacional. Por otra parte, el **artículo 87 fracción V inciso c** de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima referente al Municipio Libre**, faculta al Municipio para participar en la formulación de planes de desarrollo. De igual forma, el **artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en sus **fracciones II y V**, otorga a los Municipios la facultad de instrumentar acciones de Gobierno que permitan definir objetivos propios de desarrollo.

La Ley del Municipio Libre del Estado de Colima establece en su **artículo 110**, que el plan de cada Municipio precisará objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo correspondiente; contendrá prevenciones sobre los recursos asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, unidades administrativas y responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del plan, en su siguiente.

Artículo 111.- El Municipio contará con los siguientes instrumentos de planeación:

I. El plan Municipal de Desarrollo.

II. El programa de Gobierno Municipal.

III. Los subprogramas derivados del programa de Gobierno Municipal

Por último, lo establecido en el reglamento general de la Administración Pública del H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc, en su **artículo 56, fracción II**, dice que corresponde al director de Planeación la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

Legislación federal Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 26. a. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Los fines del proyecto Nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan Nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal. Párrafo reformado DOF 10-02-2014

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Colima.

Artículo 2. La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

- I. El fortalecimiento de la soberanía del Estado de Colima.
- II. La preservación y el perfeccionamiento del régimen Democrático, Republicano, Representativo y Federal.
- III. La consolidación de la Democracia.
- IV. El impulso a la participación activa de la sociedad en las tareas de la planeación.
- V. El respeto irrestricto de las garantías individuales y sociales.
- VI. El fortalecimiento del pacto Federal y del Municipio Libre.
- VII. El uso óptimo y racional de los recursos naturales, humanos, técnicos y financieros con que cuenta el Estado, haciendo llegar los beneficios obtenidos al mayor porcentaje de la Población.
- VIII. El aprovechamiento de la ubicación estratégica del Estado y de sus fortalezas, para lograr una mejor integración nacional.

Artículo 5. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

- I.- Plan, al Plan Estatal de Desarrollo.
- II.- Planes Municipales, a los elaborados por los Municipios en el ámbito de su respectiva competencia.
- III.- Congreso, al H. Congreso del Estado.



- IV.- Gobernador, al titular del Poder Ejecutivo del Estado.
- V.- Secretaría, a la Secretaría de Planeación.
- VI.- COPLADECOL, al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Colima.
- VII.- Coplademun, a los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- VIII.- Sistema, al Sistema Estatal de Planeación para el Desarrollo.
- IX.- Siplade, al Sistema de Información para la Planeación.
- X.- Consejo, al Consejo de Participación Social para la Planeación.
- XI.- Consejos Municipales, a los Consejos Municipales de Participación Social para la Planeación.

Artículo 8. El Plan y los planes municipales serán los documentos básicos y ejes de orientación para los respectivos sistemas de planeación. Los programas sectoriales, regionales y especiales así como el programa operativo anual, serán los elementos esenciales para la instrumentación del Plan y para su seguimiento y evaluación se formulará el compendio de indicadores.

Artículo 9. El proceso de planeación lo constituyen las etapas fundamentales que a continuación se enumeran:

- I. Formulación.
- II. Instrumentación.
- III. Ejecución.
- IV. Control.
- V. Evaluación.
- VI. Actualización.

CAPITULO III DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA

Artículo 13. El Plan deberá contener como mínimo:

- I. El diagnóstico socioeconómico, los objetivos estatales, estrategias, líneas de acción, asignándoles a éstas un orden de prioridad; determinará las entidades responsables

de su ejecución y establecerá los lineamientos de política económica de carácter global, sectorial y regional, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo.

- II. Las metas que se pretenden alcanzar al final de la gestión constitucional correspondiente.
- III. Los programas sectoriales, regionales y especiales que deban ser elaborados.
- IV. Las consideraciones y proyecciones de largo plazo del desarrollo estatal, con una visión de futuro.

Coordinación

Artículo 33. El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades Federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación Nacional del Desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación Nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los Municipios.

Artículo 34. Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas.

II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades Federales, Estatales y Municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los Municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

Legislación estatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

Artículo 110. La planeación constituye la base de la administración pública municipal y tiene como sustento el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución General, en la Constitución, en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado y en esta ley.

Artículo 113. El programa de gobierno municipal contendrá los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas que servirán de base a las actividades de la administración pública municipal en el ejercicio de su encargo de forma que aseguren el cumplimiento del plan municipal de desarrollo. El programa de gobierno indicará los subprogramas de carácter sectorial, que se realizarán y evaluarán cada año.

Artículo 114. El plan y los programas deberán contener en forma mínima:
I. Señalamientos de objetivos generales y particulares a corto, mediano y largo plazo, según el caso.

II. Procedimientos que se utilizarán para el logro de sus objetivos.

III. Diversos estudios y elementos técnicos que se hayan considerado en su elaboración.

Fundamentalmente a aquéllos que se refieren al aprovechamiento de los recursos humanos y naturales.

Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima

Artículo 19. Atribuciones de los ayuntamientos

I. Son atribuciones de los ayuntamientos las siguientes:

III. Aprobar y evaluar el Plan Municipal, así como los programas que de él deriven, incluyendo sus actualizaciones o modificaciones;

VI. Asegurar la congruencia del Plan Municipal con el Plan Estatal y el Plan Nacional de Desarrollo;

Artículo 20. Atribuciones de la dependencia o entidad municipal en materia de planeación

I. Los municipios dentro de la estructura orgánica de la Administración Pública Municipal contarán con una dependencia o entidad competente en materia de planeación democrática para el desarrollo que auxilie al Ayuntamiento en el ejercicio de las atribuciones señaladas en el artículo anterior.

II. La dependencia o entidad municipal a que se refiere el párrafo anterior tendrá las facultades que al efecto establezcan los reglamentos municipales con apego a las bases previstas en esta Ley.



Artículo 21. Plan Municipal de Desarrollo

El Plan Municipal es el documento rector del proceso de planeación democrática para el desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública del Municipio.

- II. El Plan Municipal precisará el diagnóstico sociopolítico, económico y ambiental del Municipio, fijará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal, establecerá los lineamientos de política pública, indicará los programas que deben ser elaborados y las acciones que deban ser realizadas y contemplará los demás elementos que se estimen necesarios para llevar a cabo la planeación del desarrollo del Municipio respectivo.
- III. La dependencia o entidad municipal competente en materia de planeación formulará el proyecto de Plan Municipal con base en las previsiones establecidas en esta Ley. El proyecto respectivo será sometido por el Presidente Municipal a la consideración, opinión y validación del Comité Municipal respectivo, quien lo autorizará mediante la sesión que celebre para esos efectos.
- IV. El proyecto autorizado por el Comité Municipal será devuelto al Presidente Municipal para que éste incorpore las opiniones que en su caso se hubieren formulado o bien realice las adecuaciones que estime convenientes.
- V. El Presidente Municipal turnará el proyecto de Plan Municipal a la comisión o comisiones del Cabildo que correspondan para efectos de la elaboración del dictamen respectivo, mismo que será sometido a la consideración del Ayuntamiento, quien aprobará el Plan Municipal, en definitiva.
- VI. El Plan Municipal deberá publicarse en el Periódico Oficial dentro de los tres meses contados a partir del día siguiente de la fecha en que tome posesión el Ayuntamiento y estará en vigor hasta el término del periodo de gobierno que le corresponda.



5.-Introducción

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El presente documento es producto de un ejercicio de construcción colectiva con Ciudadanos, gremios y sectores de este territorio.

El proceso de elaboración del Plan, en sus diferentes vertientes de participación, permitió identificar+ prioridades y requerimientos que el Gobierno Municipal atenderá para dar respuesta a la población y así, lograr la transformación de Cuauhtémoc, sin soslayar su esencia en un entorno más humano, seguro y sustentable. Describe y explota todos los recursos y riquezas que brinda Cuauhtémoc que juntos construyamos para vivir una ciudad en transformación plena. Las consultas con los ciudadanos Cuauhtemenses originaron un proyecto con herramientas que cubrirán las necesidades demandas.

Además de los logros, nuestro Municipio aún presenta un largo camino por recorrer; la transparencia gubernamental, la participación ciudadana, el presupuesto basado en resultados, la evaluación de programas, el saneamiento de las finanzas públicas, la mejora regulatoria, la obra pública y el aprovechamiento del turismo son áreas de oportunidad que optimizarán y fortalecerán, en gran medida, el quehacer del aparato gubernamental.

Por lo anterior, se establece el presente eje financiero, firmando el compromiso de caminar hacia unas finanzas públicas sanas y sostenibles para brindar mejores servicios públicos, reavivar la economía y, por ende, promover el bienestar de las familias. El Plan asegura eficiencia en la Administración con acciones de Gobierno para obtener resultados concretos en pro de la población, el crecimiento económico con fomento al turismo y proyectos de capacitación para formación laboral.

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 es un documento cuantitativo y cualitativo, que tiene políticas públicas, construirá objetivos, estrategias y líneas de acción para fortalecer la competitividad y el desarrollo del municipio. Con visión y de acuerdo con la capacidad institucional y presupuestal, se cumplirán las metas a las que la administración se ha comprometido.

6.-Diagnóstico Municipal

DIMENSIÓN SOCIAL

El Municipio de Cuauhtémoc, realza la calidez de la vida humana y tiene muchos recursos naturales, rodeado de comunidades que se unen por Tradiciones, Costumbres, Gastronomía y Autenticidad. Es el hogar de cientos de personas talentosas que, día con día, laboran para el fortalecimiento del perfil Municipal, Artesanos, Ganaderos, Agricultores, Comerciantes, así como las pequeñas y grandes empresas que rescatan la esencia de un Municipio emprendedor.

Sin embargo, a pesar de las riquezas municipales, motor de impulso para gran parte de la economía de los habitantes, hemos reconocido un problema relevante en términos sociales, económicos y culturales que aqueja a la comunidad: la existencia de una *brecha social*, que se adopta por unos contrastes visibles y elitistas, con comunidades vulnerables y apegadas a la indigencia.

Derivado de las consultas a la Población, descubrimos que en la región es necesario un nuevo modelo de equidad y objetividad, en una dimensión donde se recupere el concepto: *nosotros como Ciudadanos*, para que se rescaten los valores entre los habitantes del Municipio y mejoren su calidad de vida. El propósito es convertir a Cuauhtémoc en la ciudad modelo para el Estado.

Proyecciones de la población

En la actualidad Cuauhtémoc pretende aprovechar a nuestra Juventud, creando capacidades y competencias, sobre todo la que vive en las zonas rurales, donde se observan más agudamente los problemas de Pobreza, Desempleo y Migración.



Es meritorio, por lo tanto, visibilizar las experiencias exitosas que jóvenes emprendedores rurales estén llevando a cabo, para contribuir con el Desarrollo económico y Social de sus comunidades, lo cual puede ser tomado como referencia para implementar políticas de Desarrollo Social más acertadas.

Por ello, mediante la sistematización de sus capacidades laborales y su contribución en la generación de empleo, mejoraremos el nivel de vida de sus familias y la Economía local.

PERFIL SOCIAL

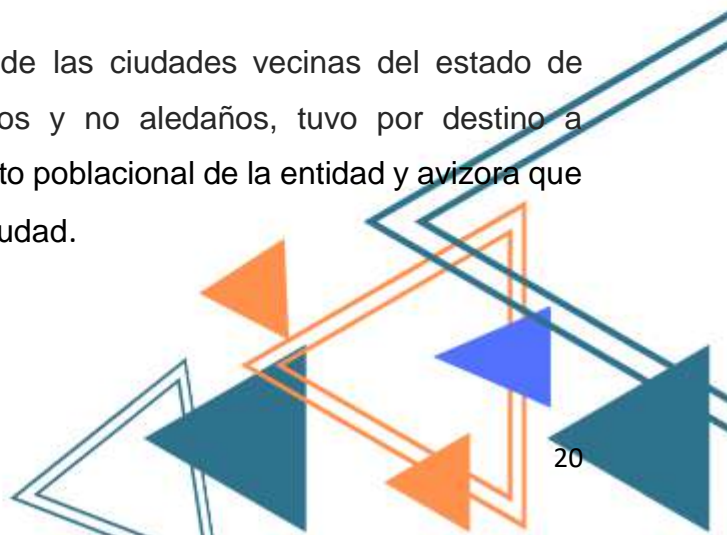
“El Ciudadano Cuauhtemense se caracteriza por ser gente trabajadora, orgullosa de sus raíces, Costumbres y Tradiciones leal, dedicada, honesta y con un gran carácter para luchar por sus anhelos”.

Cauhtémoc siempre ha sido un Municipio en constante Desarrollo Social, su gente ha sabido conservar la calidad distintiva en su Cultura y Tradiciones. Actualmente, por el crecimiento poblacional en toda la entidad, la diversidad social es notoria y presenta perfiles varios, entre ellos sobresalen las personas entregadas a la labor social, que mantienen la esencia de la calidez Humana, convirtiendo al Municipio en una sociedad participativa y comprometida.

MIGRANTES

Gracias a su localización geográfica y composición social, en los próximos años nuestro Municipio se convertirá en uno de los principales centros de Población del Estado, creando la zona metropolitana de Colima, Villa de Álvarez, Cauhtémoc y Comala.

En los últimos años un notable flujo migratorio de las ciudades vecinas del estado de Michoacán, Jalisco, ranchos y pueblos aledaños y no aledaños, tuvo por destino a Cauhtémoc, un dato importante para el crecimiento poblacional de la entidad y avizora que el municipio puede cambiar su condición a la de ciudad.



I. INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS

INDICADOR	CUAUHTEMOC (MUNICIPIO)	COLIMA (ESTADO)
Población total, 2010	27,107	650,555
Total de hogares y viviendas particulares habitadas, 2010	7,303	177,848
Tamaño promedio de los hogares (personas), 2010	3.7	3.6
Hogares con jefatura femenina, 2010	1,497	46,057
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años, 2010	8.2	9
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2010	51	1,135
Personal médico (personas), 2010	42	1,706
Unidades médicas, 2010	17	209
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza, 2010	1.8	2.2
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema, 2010	3.4	3.7

Fuentes: Elaboración propia con información del INEGI y CONEVAL.

EDUCACIÓN

Considerando que la Educación es fundamental para el Desarrollo Económico y Social y tomando en cuenta los buenos resultados obtenidos en la Administración pasada, seguiremos impulsando muchas de las estrategias que fomentan la enseñanza y el aprendizaje de calidad.

Para esto, seguiremos fortaleciendo los programas que ya fueron implementados y que tuvieron éxito, además ampliaremos los esfuerzos para posicionar al Municipio como modelo estatal en la materia.

Según los datos estadísticos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el Municipio era, en 2010, de 8.2, frente al grado promedio de escolaridad de 9 en la entidad.

En 2010, el Municipio contaba con 16 escuelas preescolares (4.1% del total estatal), 23 primarias (4.8% del total) y ocho secundarias (4.8%). Además, el Municipio contaba con cuatro bachilleratos (4.7%) y diez escuelas de formación para el trabajo (6.2%). El Municipio no cuenta con ninguna primaria indígena.

Ahora, con base en el éxito en los programas de apoyo a la educación de nuestra administración pasada, en este nuevo periodo será evidente que las cifras de carencia en el rezago educativo de 2010 quedarán atrás y seguiremos trabajando en las metas comprometidas.

SALUD

Los servicios de Salud en el Municipio y sus Comunidades es uno de los principales objetivos, para lo cual reforzaremos las estrategias que brinden mejores condiciones de atención a Ciudadanos Cuauhtemenses.

Las unidades médicas en el municipio eran 17 (8.1% del total en Colima), el personal médico, de 42 personas (2.5% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica, de 2.5, frente a la razón de 8.2 en todo el Estado.

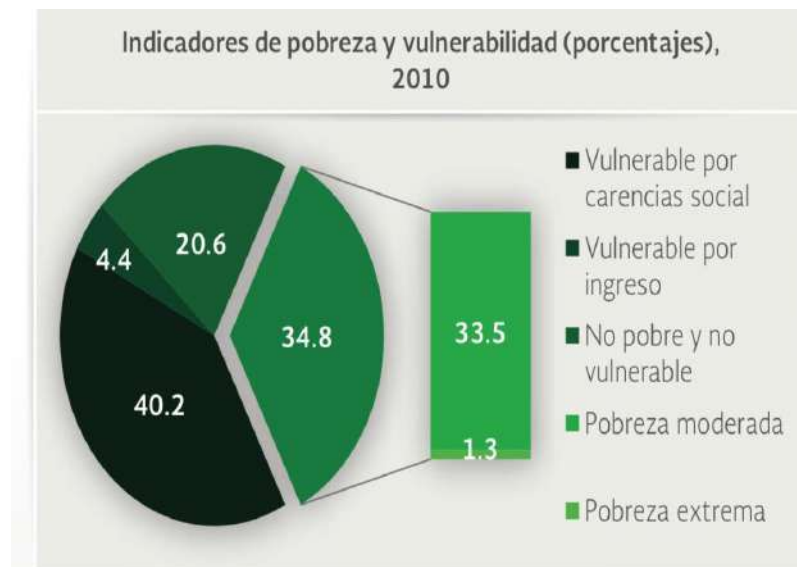
En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 11.6%, equivalente a 3,638 personas.

En 2017, con nuestra Administración, según el anexo estadístico del INEGI, en el Municipio de Cuauhtémoc se otorgaron 79 mil 105 consultas médicas externas en las instituciones del sector Público de Salud. En la actualidad, hay 16 unidades médicas, incluyendo las del DIF Municipal.

MARGINACIÓN Y POBREZA

El Gobierno Municipal continuará auxiliando a muchas de las familias Cuauhtemenses en situaciones de vulnerabilidad con programas que se reforzarán y renovarán para disminuir las condiciones de marginación y pobreza.

INEGI. Anexo Estadístico Municipal del Estado de Colima.



7.-Actividades Económicas

SECTOR AGRÍCOLA

Cuauhtémoc ocupa el primer lugar estatal en el cultivo y producción de caña de azúcar, zarzamora y aguacate particularmente en la zona Norte en donde se ubican las Comunidades de Quesería y Montitlán. En los valles, concretamente en Buenavista, se cultiva el arroz, cuya producción destaca en el estado de Colima. En menor escala, la entidad produce árboles frutales, camote, jamaica, jícama, maíz, frijol, pastizales y sorgo en grano.

SECTOR GANADERO

Esta actividad, complemento de la agrícola, reviste singular importancia desde la época de las haciendas en el municipio de Cuauhtémoc. En la actualidad se beneficia del sistema de abrevaderos, pastos inducidos, apoyos técnicos y créditos financieros. En la producción de bovinos sobresalen los del “Ejido Fernández”.

INDUSTRIA EN EL MUNICIPIO

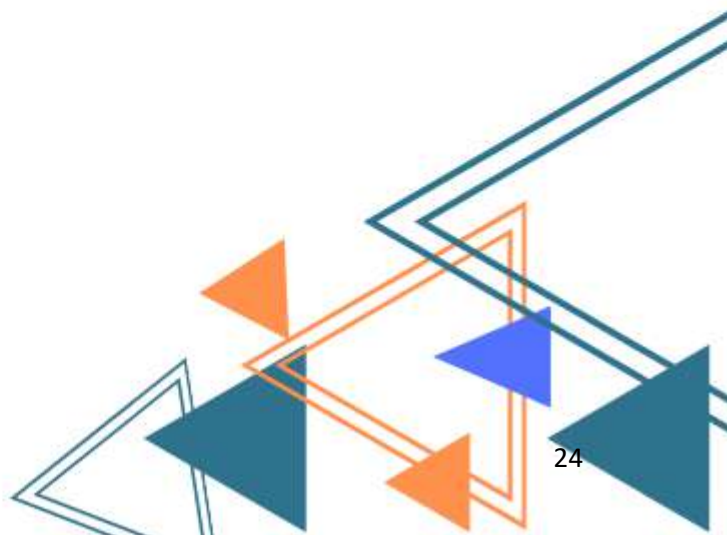
El sector ha ido creciendo de forma asistemática, y es que cada año son más los interesados en utilizar el suelo para desarrollar el emprendimiento de pequeñas y grandes industrias. Una actividad sumamente importante para el Desarrollo del Municipio es la industria azucarera del Ingenio Quesería, propiedad del Grupo Beta San Miguel, segundo productor de azúcar en México y el primer productor privado del país. El Ingenio recibe su materia prima de 1,830 cañeros, ejidatarios o pequeños propietarios de 9,829 hectáreas. Emplea a 347 personas de la región en época de zafra y 225 en época de reparación, de forma permanente.

Destacan también, por importancia y generación de empleos, las Encinas Peletizadora de Alzada, empresa del corporativo Hylsamex, dedicado a la extracción de fierro y proceso de peletización.

Ternium, empresa líder en América latina, elabora y procesa un amplio rango de productos de acero, con la más alta tecnología.

Abastece a clientes de diversas industrias, como la automotriz, construcción, metalmecánica, línea blanca, envases, energía y transporte. Ternium y sus subsidiarias cuentan con 17 centros productivos en Argentina, Brasil, Colombia, Estados Unidos, Guatemala y México. También integra el grupo de control de Usiminas con Nippon Steel & Sumitomo Metal Corporation (NSSMC) y la Caja de Empleados de Usiminas. Con sólido posicionamiento, provee de aceros de alta complejidad a los principales mercados del continente.

Asimismo, la Embotelladora Aga, de El Trapiche, comunidad donde también se ubica la Cervecería Colima y el Ron Clásico de Colima en Alcaraces, sin dejar de lado la pujante agroindustria con la explotación avícola. Además, de muchas pequeñas empresas e industrias familiares que elaboran y comercializan artesanías, herramientas, jarriería, solo por mencionar algunas.



8.-Crecimiento Poblacional

Con base en los pronósticos de población, según el INEGI, el municipio de Cuauhtémoc incrementó su Población de forma gradual, el tamaño estimado tras la encuesta mostró una aceleración del ritmo de crecimiento constante comparado con los demás Municipios del Estado de Colima, por lo que se esperaría que nuestro municipio fuera más desarrollado, sin embargo esto no es así, pues aún falta un largo camino que recorrer, por ello, nuestro reto será el mejorar en la prestación de servicios públicos y en doblar esfuerzos para la gestión de recursos para obra pública que sostengan el incremento poblacional .

**Tasa de crecimiento poblacional por municipio
2000 a 2010 y 2010 a 2015**

Municipio	2000 a 2010	2010 a 2015
Estado	1.77	1.89
Armería	0.04	0.65
Colima	1.19	0.53
Comala	0.73	0.65
Coquimatlán	0.32	0.87
Cuauhtémoc	0.12	2.30
Ixtlahuacán	-0.32	0.89
Manzanillo	2.50	2.86
Minatitlán	-0.34	2.01
Tecomán	1.24	1.88
Villa de Álvarez	3.90	2.80

Fuente: Datos calculados con base a XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015. www.inegi.org.mx (27 de septiembre de 2018).

9.-Dimensión Financiera

Visión financiera y de desarrollo a 2021

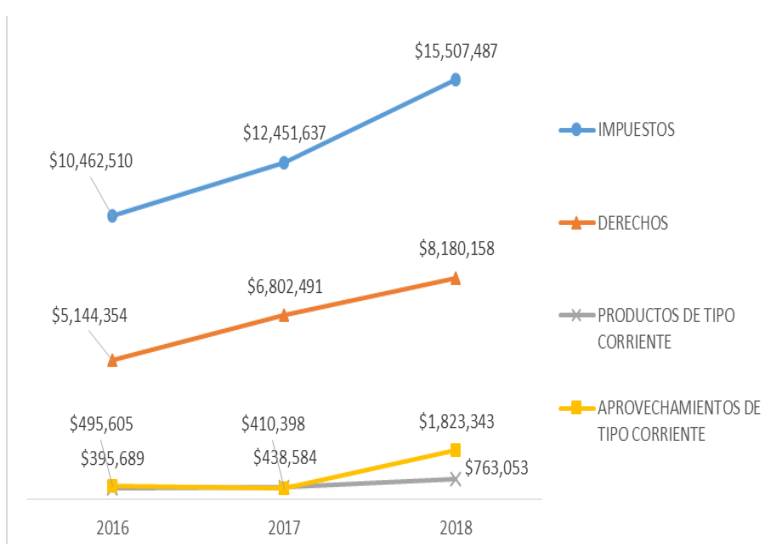
En el 2021, el Municipio de Cuauhtémoc presenta unas finanzas públicas fortalecidas, la simplificación de trámites y la transparencia de los mismos han generado mayor confianza en la ciudadanía quienes contribuyen a tiempo con sus obligaciones fiscales, con ello se ha logrado entregar servicios públicos de manera eficiente, se ha avanzado en la creación de infraestructura hidráulica y nuestro Municipio comienza a posicionarse como un destino turístico del Estado de Colima por su naturaleza, productos y servicios que oferta y sobre todo por la infraestructura y el desarrollo urbano armónico con que se cuenta.

Las finanzas públicas municipales sanas se han logrado mediante un presupuesto basado en resultados que estimulan el pleno Desarrollo de los sectores productivos del Municipio. La experiencia adquirida en la administración pasada demostró ser un elemento primordial, Cuauhtémoc se ha convertido en un referente a nivel estatal en todas las áreas.

FINANZAS PÚBLICAS DIAGNÓSTICO

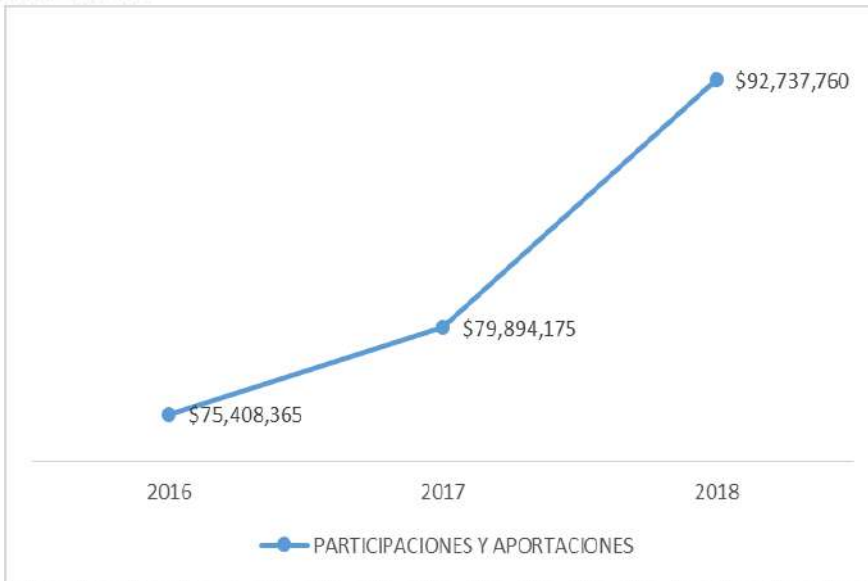
Ingresos

La experiencia adquirida durante la administración pasada ha dado un claro mensaje; la recaudación propia de los Ayuntamientos es la vía para el saneamiento de las finanzas públicas del municipio, el reto es dejar de depender gradualmente de las participaciones y



aportaciones del gobierno federal y fijar la atención en la obtención de mayores ingresos propios que permitan realizar una reingeniería del gasto para destinar mayores recursos a la inversión pública productiva, a la prestación de servicios públicos y a la atención a grupos vulnerables.

En materia de ingresos se ha seguido una política clara de aumento en la recaudación, con el fin de que los contribuyentes paguen lo justo de acuerdo a sus exigencias y necesidades,

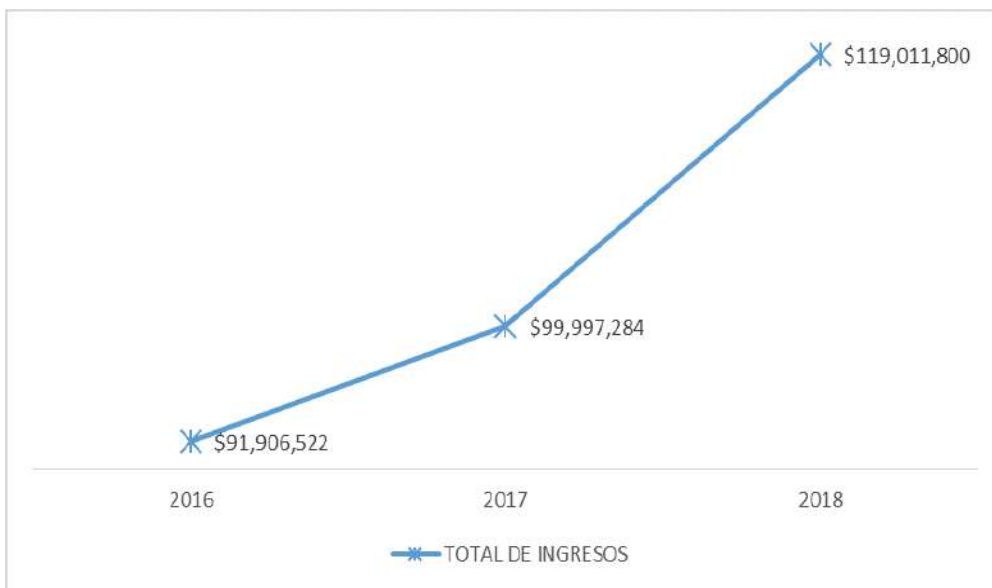


siguiendo una premisa básica de que a mayor recaudación más y mejores servicios públicos, de esta manera los ingresos tributarios han mostrado en general un incremento al alza, tal es el caso de los aprovechamientos de tipo corriente y los productos de tipo corriente los cuales han crecido en un 268 y un 93 por ciento respectivamente de 2016

a 2018.

En términos reales, los **impuestos** mostraron la mayor variación con un incremento de tres millones de pesos en la recaudación por esta vía, lo que representa un cambio porcentual de 25 por ciento en el último año.

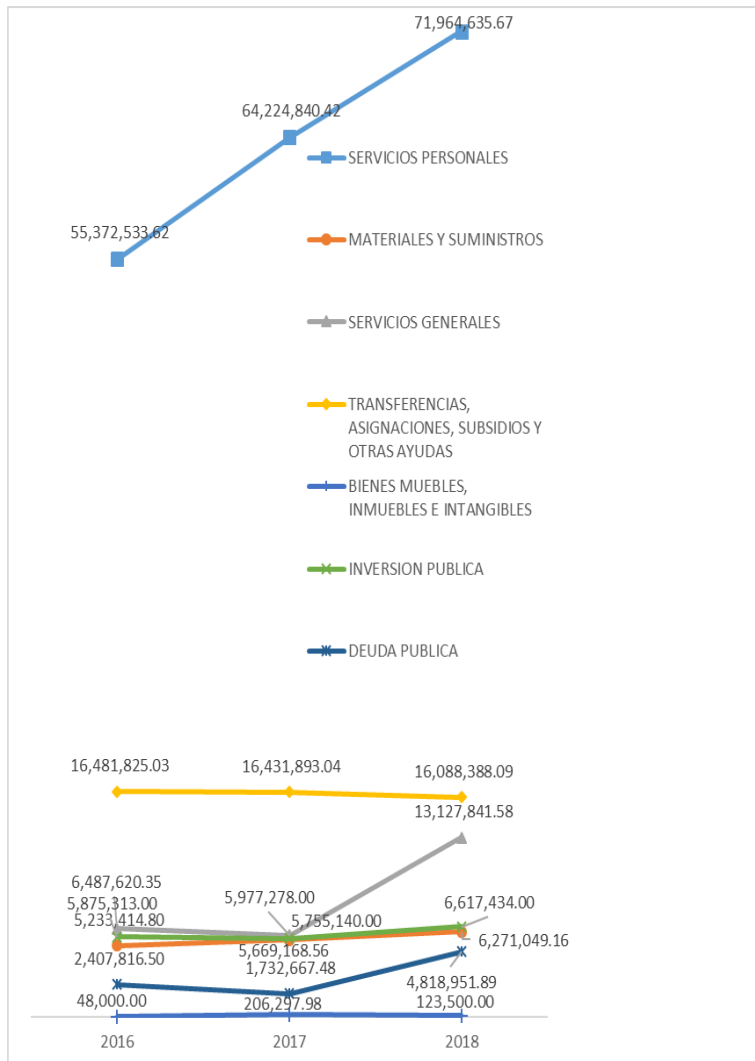
Por su parte, **los derechos**, que son los ingresos que percibe la Hacienda Municipal por el



uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público así como por los servicios que presta el municipio han mostrado una tendencia similar al resto de las percepciones de ingresos, estos crecieron de 2016 al 2017 en un 32 por ciento, y de 2017 a 2018 en un 20 por ciento anual, lo anterior es

muestra del conocimiento adquirido en los últimos tres años, que se ha traducido en una mayor recaudación y por tanto en mayores beneficios para las familias cuauhtemenses.

Mención especial merece el análisis de los últimos tres años de las transferencias de la Federación, que a través del Gobierno del Estado nos son entregadas como participaciones y aportaciones, las cuales en términos relativos presentaron una variación de 23 por ciento



en el periodo 2016-2018. Este incremento asciende a 17.9 millones de pesos, cambio positivo que se debe, en gran medida, al incremento poblacional y que ésta, cada vez más, cumple sus obligaciones tributarias a tiempo.

Los esfuerzos han sido grandes y los resultados comienzan a hacerse presentes, sin embargo, es necesario todavía el redoblar esfuerzos, innovar en el proceso de recaudación y maximizar la utilización de dichos recursos. Los resultados muestran que se han tenido ingresos a las arcas municipales de hasta 119 millones de pesos en 2018 que representan una variación de 29 por ciento respecto a 2016, es decir, por cada cien pesos que ingresaron al ayuntamiento en

2016, en 2018 ingresaron 129 pesos. Gradual, pero constante, ha sido la disminución de la dependencia de los recursos federales. Hemos pasado de tener participaciones y aportaciones por el orden del 82 por ciento de los ingresos totales a un 78 por ciento en 2018. Lo anterior representa cinco puntos porcentuales menos en tres años. El reto ahora es, que este porcentaje disminuya en cinco por ciento anualmente en los próximos años y para ello es necesario incrementar, como se ha dicho ya, la recaudación propia, la cual en 2018 representó el 22 por ciento de los ingresos totales, misma que en 2017 constituyó el 20 por ciento del total como se observa gráficamente.

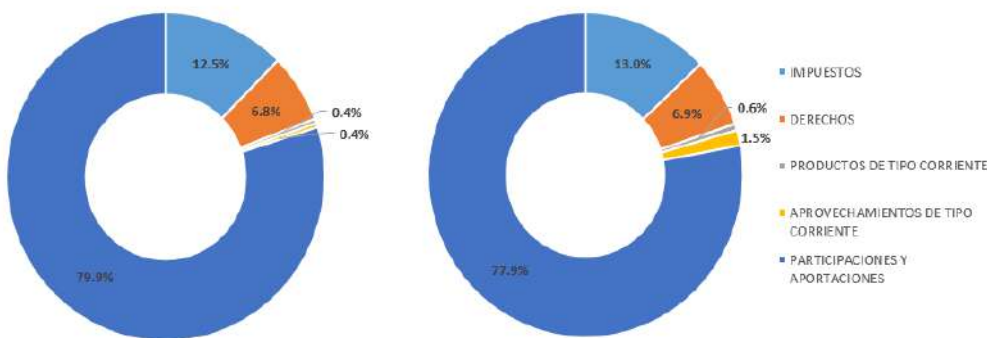
Lo anterior demuestra un claro compromiso con el saneamiento de las arcas municipales y un indudable indicador de que la administración pasada gobernó para bien y con

compromiso social al no recurrir a ningún tipo de crédito, como lo indican las cuentas públicas de los años 2016, 2017 y 2018.

Es de reconocer el atrevimiento en materia de Servicios Personales, que el Gobierno Municipal tuvo para enfrentar los nuevos retos que representa la implementación de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la cual marcó un antes y un después, desde su entrada en vigor, en la manera de ejercer el gasto; mayor control y fiscalización son las premisas básicas de dicho ordenamiento. Sin embargo, los resultados son gratificantes, ya que se ha podido legitimar el ejercicio del gasto a través de la transparencia del mismo.

Mención especial merece al capítulo que representan todas erogaciones del Gobierno de Cuauhtémoc en materia de recursos humanos en los últimos tres años, ya que este ha mostrado menores incrementos año con año; de 2017 a 2018 estos fueron de tan solo el 12 por ciento, comparado con la variación del 16 por ciento de 2016 a 2017, estas cifras, que en términos porcentuales parecen poco, permitieron apaciguar el crecimiento inercial de los últimos años. A pesar de ello, los retos siguen, tal es el caso del cumplimiento cabal de las obligaciones obrero-patronales que tiene el H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc con su personal de confianza, base y sindicalizados.

Respecto al gasto ejercido mediante transferencias, destaca que más del 50 por ciento se



destinan al pago de pensiones y jubilaciones. Para evitar el engrosamiento de este capítulo, en 2018 se tomó como medida la disminución del gasto a través de ayudas

sociales.

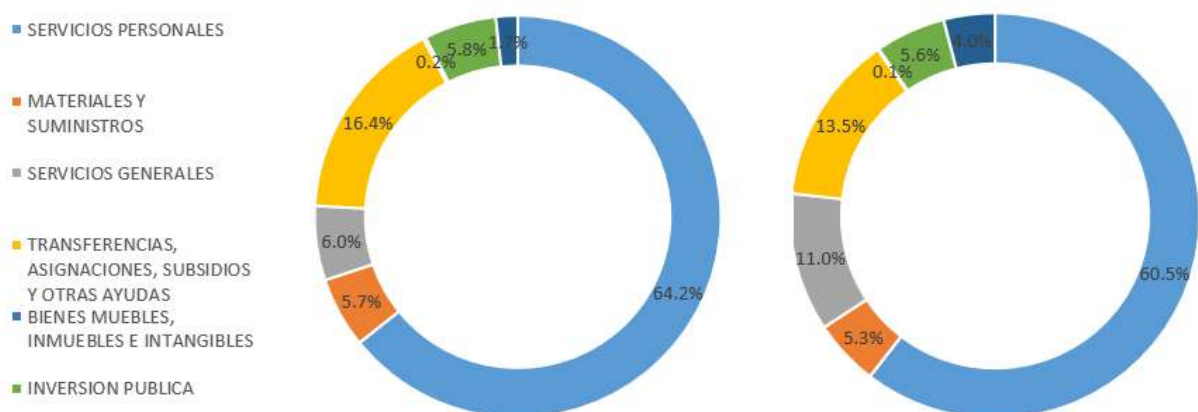
Aunado a lo anterior, con ahorros en el pago de servicios personales, transferencias, asignaciones y otras ayudas y en materiales y suministros es posible destinar mayores

recursos para rubros que generan un mayor impacto en la economía del Municipio, como es el caso de la inversión pública, que de 2017 a 2018 se incrementó en 15 por ciento, lo cual implica que por cada 100 pesos que se ejercieron en inversión pública durante 2017, en 2018 fueron destinados 115 pesos. En términos absolutos esto representa, aproximadamente, 0.9 millones de pesos más para obra pública.

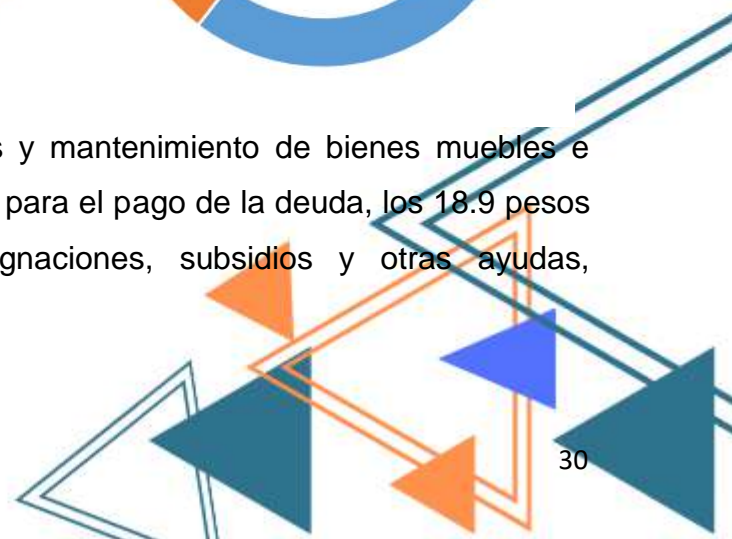
En cuanto a deuda pública, el incremento cercano a los 3 millones en 2018 se debe a que fueron destinados mayores recursos para el pago de la misma, con el fin saldar la deuda que presenta el Gobierno del Cuauhtémoc en el menor tiempo posible, siendo responsables para que futuras administraciones tengan mayor libertad de operación. Es compromiso el mantener esta conducta y evitar la mayor contratación de deuda, a menos que su destino sea la inversión productiva.

En proporciones del gasto, el 60.5 por ciento del mismo en 2018 fue destinado para el pago de servicios personales, el 11 por ciento para servicios generales, el 5.6 por ciento para inversión pública y el 4 por ciento para pago de deuda.

En otras palabras, durante el ejercicio fiscal 2018 por cada 100 pesos de ingresos se destinaron 60.5 pesos para el pago de nómina, prestaciones, entre otros, 11 pesos para el



pago de servicios como agua, luz, combustibles y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, 5.6 pesos para obra pública y 4 pesos para el pago de la deuda, los 18.9 pesos restantes se destinaron a transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, principalmente.

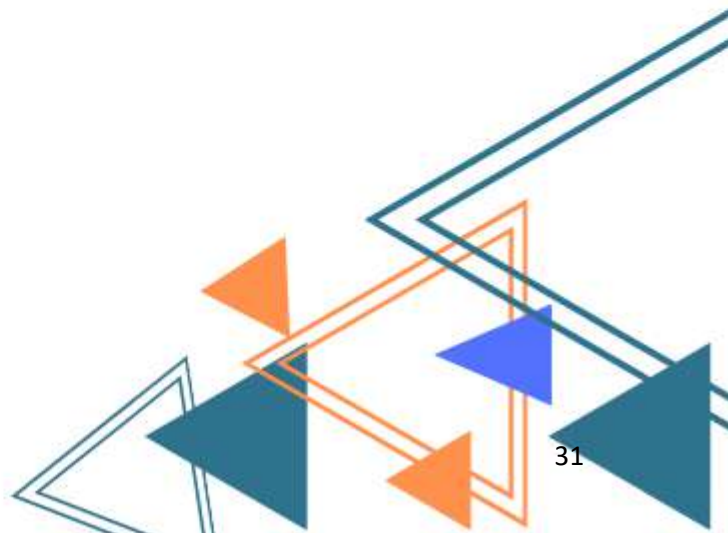


Durante 2018 el gasto operativo de la administración pública municipal fue del 90.3 por ciento del total, menor en dos puntos porcentuales respecto al año anterior.

Desde el punto de vista de los egresos, es necesario disminuir aún más el crecimiento de los servicios personales, ya que más del 60 por ciento del presupuesto se destina a este capítulo, le secunda redoblar esfuerzos en utilizar de la mejor manera los recursos materiales, optimizar el consumo de combustibles y buscar fuentes alternativas de energía para disminuir en las obligaciones de pago de energía eléctrica.

Una vez logrado lo anterior, se deben destinar mayores recursos a la inversión pública, pues dentro de la teoría económica se sabe que esta genera el mayor impacto sobre el crecimiento y el desarrollo económico. Aunado a lo anterior, no se puede dejar de lado prever recursos para la atención a los sectores vulnerables de nuestro Municipio.

La concientización de los habitantes de nuestro Municipio para contribuir, a través de los impuestos, al gasto público de Cuauhtémoc será crucial para el logro de las metas del presente eje, la experiencia ha dejado ver que no es posible avanzar si no se cuenta con la participación ciudadana en todos los ámbitos del sector público, la implementación de la metodología del Presupuesto basado en Resultados es un gran aliado para el saneamiento de las finanzas públicas, la rendición de cuentas, el seguimiento y la evaluación de los programas.



10.-Fomento Económico

El fomento económico es relevante, surge de la idea del intervencionismo del Estado en todas las áreas de la economía, con la regulación de los mercados para crear las condiciones óptimas y que todos los agentes de la economía tengan las mismas oportunidades.

En menoscabo de lo anterior, desde 1982 en nuestro país se instaló un modelo económico de corte neoclásico, que busca la contracción del Estado y, por tanto, la participación del mismo, ahí es donde entra la mejora regulatoria, pues ahora, más que otorgar subsidios a determinados sectores de la economía, se busca que existan instituciones sólidas que dicten “las reglas del juego” y dejar a los mercados un escenario de competencia perfecta, en los que el precio sea determinado por la oferta y la demanda de los consumidores.

Sin embargo, en la realidad sabemos que el Estado debe seguir contribuyendo a crear los escenarios idóneos para que se realice la actividad económica, también que existen sectores de la economía desprotegidos, como el agrícola y los pequeños productores, que por sí solos no pueden competir con los grandes empresarios.

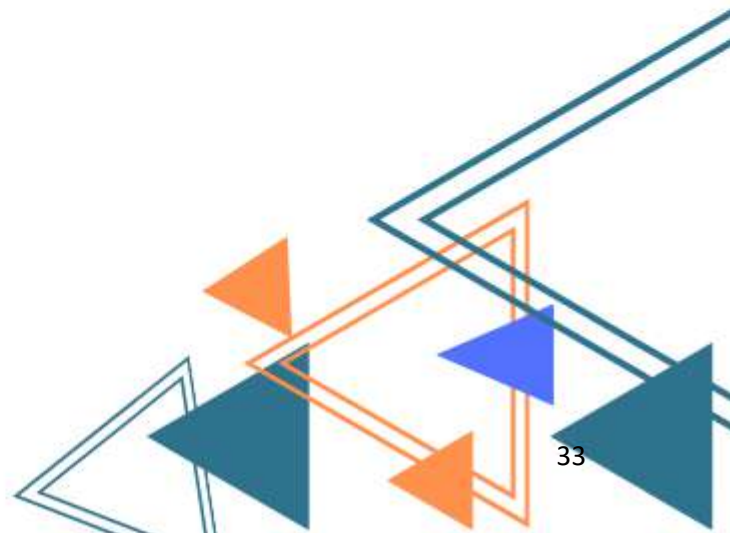
Por ello, el fomento económico a través de la intervención gubernamental reviste, de nuevo, un papel hegemónico, pues con ello se busca la creación de fuentes de empleo, el estímulo a la inversión productiva por parte de la iniciativa privada y a las novedosas asociaciones público-privadas. Todo se logra con instituciones sólidas y promoviendo la inversión pública productiva, principal promotor del crecimiento y desarrollo económico.

A nivel estatal nuestro Municipio se ubica en la sexta posición por su tamaño geográfico con una superficie de 409.96 km², y el 54.40 por ciento de este es utilizado por el sector primario, el clima predominante es cálido subhúmedo con lluvias en verano, según información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), lo que lo convierte en el territorio idóneo para el cultivo de caña de azúcar, arroz y maíz, así como para la explotación de ganado bovino, por tanto, la vocación productiva del Municipio es agropecuaria.

La industria azucarera es la actividad económica que mayor impulso brinda a la economía de nuestro municipio, sin embargo, en años recientes tomó importancia la industria de la minería con la pelletización de acero, la agroindustria avícola y la producción de hortalizas, sin dejar de lado la pujante industria de las bebidas y del tabaco, importantes fuentes de empleo para todas las familias cuauhtemenses y el tipo de inversión que esta administración busca fomentar.

Según el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), en su versión más reciente, en Cuauhtémoc existen 1,186 unidades económicas en los tres sectores de la producción, la mayoría se concentra en el sector terciario, ubicándonos en la posición sexta por el número de empresas instaladas en el territorio municipal. Incrementar dicha cifra reflejará, en gran medida, el bienestar y la dinámica de la economía del municipio.

Durante 2015 habitaban en Cuauhtémoc aproximadamente 30 mil personas, lo que nos ubica en la posición cinco respecto al total estatal y representamos 4.2 por ciento de los colimenses, la mediana de edad es de 30 años, por lo que contamos con un bono demográfico objeto de aprovechamiento, esto indica que la mayoría de los cuauhtemenses se encuentran económicamente activos, 12 mil personas tienen empleo y trabajan en el sector primario o servicios.



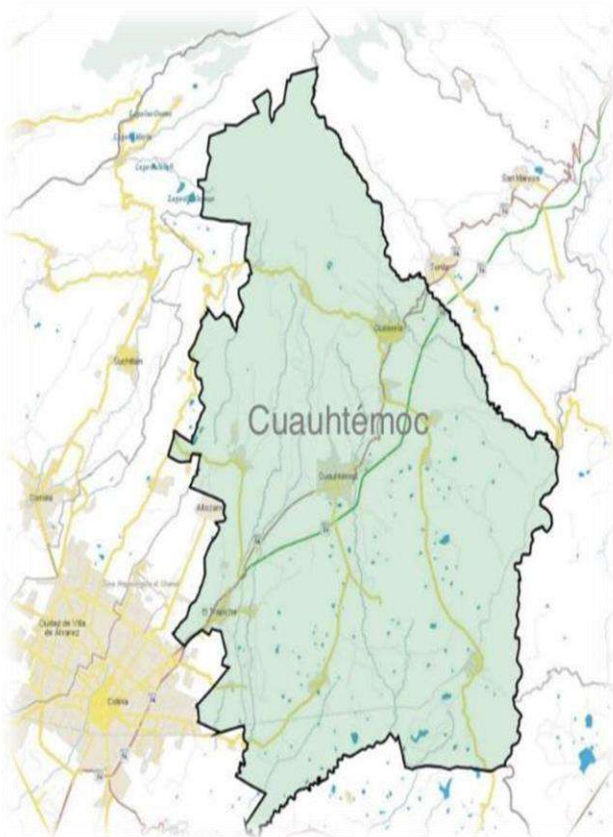
11.-Dimensión Físico-Natural

Características geográficas

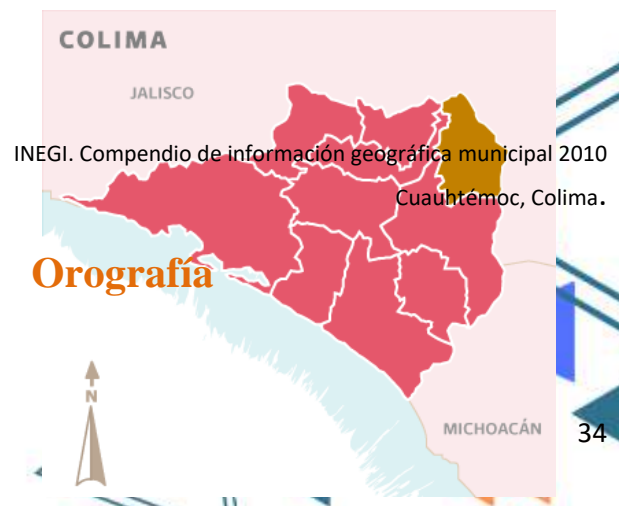
Cuauhtémoc se encuentra ubicado al Noroeste del estado de Colima, sus límites municipales lo colindan al norte con el Municipio de Comala y con el estado de Jalisco, con el que también comparte una extensión del sur y al oeste con el municipio de Villa de Álvarez.

Se localiza entre las coordenadas geográficas de los 19° 12' a los 19° 30' de latitud Norte y los 103° 30' a 103° 42' de longitud oeste, presenta una altitud máxima de 2,700 metros sobre el nivel del mar y una mínima de 600.

Su cabecera municipal es la comunidad de Cuauhtémoc, se encuentra a 15 kilómetros de la capital del estado, la ciudad de Colima, punto en el enlace a una de las carreteras nacionales más importantes, que une la ciudad de Guadalajara con el municipio de Manzanillo.



La extensión del municipio es 409.96 km² y representa el 7.13% del territorio estatal, cuenta con 14 comunidades: Quesería, Alcaráces, Trapiche, San Joaquín, Montitlán, Buenavista, Ocotillo, Alzada, Palmillas, Cerro Colorado, Bajío de la Leona, Chiapa, Cóbano y El Parián.



Orografía

El relieve del suelo es muy irregular, desde montañas en la parte norte, cerros de mediana altura y lomas hacia los valles. Es atravesado por la Sierra Madre Occidental, donde hay elevaciones mayores a los 3,000 m., como el propio volcán, cuyas faldas se extienden hacia las poblaciones del Coyonque, Montitlán y Quesería.

El territorio del municipio presenta declives que forman arrugas longitudinales bastante irregulares, que van de norte a sur y de norte a sureste, cuyas protuberancias y deslaves han dado origen a múltiples barrancas.

Clima

Cuauhtémoc, por su ubicación y flora, en la parte noreste domina el clima cálido subhúmedo; al Norte el más húmedo y templado y al sur un clima de clase intermedia.

La temperatura media anual es de 23.7°C, con régimen de lluvias que comprende variablemente entre los meses de mayo a octubre, la precipitación pluvial media anual es de 1,336 mm., por lo regular, en la cabecera, así como en todo el Municipio, el ambiente es muy agradable y tranquilo, y por su cercanía con la ciudad de Colima lo vuelve un lugar ideal para vivir.

Hidrología

Las hondas cañadas y barrancas son vías por donde corren numerosos arroyuelos caudalosos en verano, algunos nacen en esta jurisdicción municipal y el resto en Jalisco. Estos se utilizan en la mediana y pequeña irrigación.

El río Salado nace en un punto llamado Palo Alto, donde se denomina río San Jerónimo o Arroyo Grande, el río de Colima nace en un lugar cerca de El Naranjal.

Existen también el río de la Idea y El Cóbano, afluentes del río Cardona; los de Las Grullas, Quesería, El Cordobán y otros de menor importancia. El límite con Jalisco por el oeste lo determina el río Tuxpan o Naranjo.

Cuenta el Municipio con cinco pequeñas presas, un sistema de bordos que han servido de abrevaderos y para riego de necesidad agrícola.

Vegetación

La riqueza Natural sobresaliente es la forestal, la parte norte del Municipio cuenta con maderas finas de alta estima, la caoba, pino, nogal, encino, y en la parte media y baja se producen parotas y primaveras, útiles en la industria y artesanías muebleras.

En la parte alta del Municipio se localiza la zona boscosa, abarca un 30% por ciento de la superficie total Municipal, lugar donde abundan las pináceas de gran altura y grueso tronco, los fresnos, encinos, nogales, caoba, rosamorada, entre otros.

En la parte media y baja domina una regular cantidad de árboles como: parotas, primaveras, huitzilacates, guamúchiles, higueras, guácimas, anonas, zalates, huizaches, chamizos, tepames, etc. el resto de la superficie está ocupada por cultivos agrícolas, frutícolas y pastizales.

Fauna

Pese a la destrucción del bosque, se encuentra gran número de especies: jaguares, onzas, puma americano, coyotes, zorros, gatos monteses, cacomixtles, tejones, mapaches, tlacuaches, venados, ardillas, conejos, serpientes diversas y roedores, también hay extensa variedad de aves como: zopilotes, águilas, cuervos, gavilanes, lechuzas, tecolotes, jilgueros, gorriones, mirlos, golondrinas, jardineros, tordos, palomas, codornices, torcacitas, zanates y peces en estanques y ríos.

Uso de suelo

Toda esta región emergió, según estudios geológicos, de las aguas oceánicas en la Era Paleozoica, los tipos de suelo son de muy diversas texturas, encontrándose desde los arcillosos y barreales, que predominan en la región de Buenavista, hasta los areno-migajosos con diversos porcentajes de arena y limo de otras partes.

Su clasificación corresponde a los suelos de montaña o transición y por su cercanía con el volcán tienen un alto porcentaje de rocas que dificultan la agricultura, se caracterizan, además, por sus pendientes, planos inclinados y montículos, el 50 por ciento del suelo se destina a la actividad agrícola, un 30 por ciento al uso forestal, el resto es para el desarrollo pecuario, vivienda, espacios y servicios públicos, predomina la tenencia de la tierra de tipo ejidal, el resto es propiedad privada.



12.-Equipamiento, Infraestructura y Servicios Públicos.

Obra Pública

Como promotor del Desarrollo de nuestro Municipio, la inversión en cuestión de infraestructura y obra pública merecen, sin duda, una gran atención. Los principales reclamos Ciudadanos en este tema son compartir la toma de decisiones en la planeación de obras, es decir, que atiendan solicitudes de la comunidad y respondan a una necesidad social; y la segunda, que la ejecución sea transparente y responsable, para que cumpla su cometido y perdure sin merma en su integridad estructural.

Ambos reclamos Ciudadanos resuenan con gran intensidad en nuestra Administración, que tiene la finalidad de aprovechar al máximo los recursos disponibles, realizar las gestiones necesarias para que se incrementen las inversiones y los beneficios de la acción Municipal y que la consecuencia sea siempre el impacto positivo en la calidad de vida de la población.

Se debe modernizar también el registro de planes, programas, apoyos y desarrollos, para que esa información esté disponible y la ciudadanía participe en la toma de decisiones y permita a la dependencia responsable el seguimiento y evaluación correspondientes.

Urbanización

Se cuenta con un padrón de colonias regularizadas y algunas en situación irregular. Al tener identificados los desarrollos pendientes por regularizar, el Ayuntamiento puede elaborar una programación para su ordenamiento. Es imperante que nuestro municipio conserve el orden y la armonía en su crecimiento, ya que es necesario que dichos desarrollos habitacionales tengan todos los servicios públicos, se brinde certeza patrimonial a los habitantes y exista un desarrollo sustentable, tomando en cuenta los recursos naturales, la sana convivencia social y la preservación de los bienes que representan el patrimonio cultural de nuestro municipio.

Aunque no se cuenta con los registros más modernos, se procederá a diseñar una estrategia que origine la información actualizada y relevante para el archivo. Dicha información será de gran apoyo para la planeación urbana y de obra pública, lo que permitirá sustentar los planes y programas de urbanización y vivienda, así como garantizar a los habitantes de nuestro municipio un crecimiento responsable, sustentable y armónico.

Vivienda

La vivienda digna es un derecho humano, garantizado por la Constitución de nuestro país, por lo cual asumimos la responsabilidad de ayudar a que los habitantes del municipio accedan a los diferentes programas estatales, federales y privados para el mejoramiento de su casa-habitación.

Se realizó durante las administraciones anteriores una importante labor en cuestión de mejoramiento de vivienda, y se buscará la implementación de instrumentos de medición que indiquen el avance de dichas acciones, por ello, una prioridad será levantar un censo de las condiciones en que se encuentran las viviendas del municipio para obtener un panorama claro de las necesidades ciudadanas. A la par se deben revisar los programas de mejoramiento de vivienda y vivienda digna, para tener un catálogo de opciones y que los ciudadanos puedan acceder al que se ajuste a sus necesidades.

Una buena herramienta para el mejoramiento de vivienda a corto plazo son los programas que promueven algunas asociaciones civiles que permiten, mediante la creación de grupos de ciudadanos, acceder a los productos como ladrillo, lámina, cemento, tinacos, etc., bajo un esquema accesible y de manera que se beneficie a la mayor cantidad de ciudadanos. La coordinación con los institutos de vivienda del estado y de la Federación será indispensable para ofrecer a la ciudadanía las alternativas para la obtención de créditos y facilidades para incrementar su patrimonio.

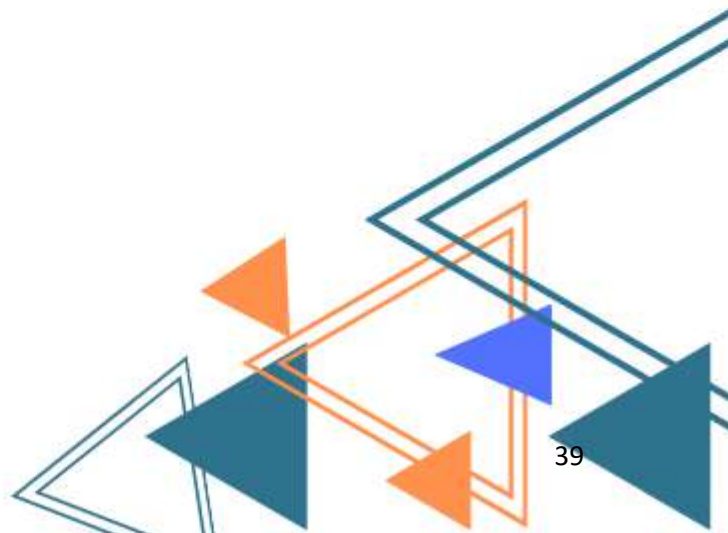


Espacios públicos y recreativos

Los espacios públicos y recreativos son una de las principales estrategias para la integración del ciudadano, como parte de una sociedad activa, participativa e incluyente. Por ello, para acercar a la población a contenidos culturales, artísticos y educativos con el aprovechamiento de las nuevas tecnologías y obras de infraestructura, que año con año la Dirección de Cultura y Deporte realiza para la recreación de los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, es necesario potenciar y restaurar espacios como jardines, parques, unidades deportivas y casas de usos múltiples en el municipio y cada una de sus comunidades.

Deporte

El deporte es un componente muy importante para los Ciudadanos, y como parte de su cultura y sus tradiciones, el Municipio debe promover y apoyar a la población para realizar actividades físicas y recreativas en todos sus rincones, a través de grupos de zumba, torneos deportivos de voleibol, basquetbol, frontenis, fútbol y maratones que estimulan causas sociales, generan gran participación y alejan de las adicciones.



13.-Agua Potable e Infraestructura Hidráulica

Sin duda alguna, el más grande reto para el Municipio de Cuauhtémoc es el suministro, disponibilidad y saneamiento del agua, todos tenemos el derecho al disfrute del vital líquido, recurso indispensable para vivir con dignidad. Actualmente se cuenta con una red de distribución que no cumple a cabalidad los requerimientos de la ciudadanía, pues la población ha mantenido un crecimiento constante y por tanto, demanda cada vez más cantidad del líquido por su multiplicidad de usos.

Se potencia la problemática en gran medida por el número de colonias irregulares que existen en el Municipio, se potencializa la problemática debido a que dicho elemento constituye un componente de trabajo indispensable para aquellos productores agrícolas que dependen del agua de riego para el crecimiento de sus cultivos, además de representar un papel primordial para la industria establecida en nuestro Municipio.

La posición geográfica de nuestro Municipio nos ubica en la región hidrológica 16 Armería-Coahuayana, y somos beneficiados con lluvias año con año durante el verano, sin embargo esta agua de lluvia no es aprovechada en su totalidad debido a la topografía del terreno, que hace que el líquido se vaya a los arroyos del Municipio y a la falta de infraestructura de captación.

La infraestructura hidráulica trabaja a su máxima capacidad, por lo que las fugas y reparaciones acumulan una gran cifra año con año, producto de la mala planeación que se tuvo en la materia, que, aunado al deterioro natural por el uso, hemos llegado a un punto de quiebre donde es necesaria una fuerte inversión para corregir la dificultosa situación en la que nos encontramos.

Por tanto, se estima necesaria una inversión de 80 millones de pesos para otorgar una solución a la problemática en todo el Municipio, se espera que estos puedan ser gestionados



año con año ante las instancias competentes en la materia para resolver esta problemática, ya que dicha cantidad representa el 67 por ciento del presupuesto anual con que dispone el municipio para el pago de sus funciones propias, obra pública y programas sociales, representando una gran complicación lograrlo, solo, con la recaudación Municipal.



14.-Atención Ciudadana

Cuauhtémoc es el Municipio que ha implementado el “Miércoles del ciudadano”, espacio donde el presidente y funcionarios tienen contacto directo con los habitantes de la localidad para escuchar sus demandas y exigencias. Además, la Administración ofrece una variedad de productos a bajo costo para las Comunidades, como despensa, leche, zapato escolar, mochilas, entre otros, igualmente brinda asesoría jurídica y médica gratuita.

DIF Municipal

En la pasada y ahora reelecta administración, el DIF Municipal de Cuauhtémoc se ha encargado de promover el desarrollo integral de las familias, impulsa el progreso social de sus integrantes para fortalecer el núcleo familiar y contribuye, de esta manera, en el bienestar social.

Asimismo, atiende los grupos de vulnerabilidad, donde contribuye para mejorar la calidad de vida a través de programas preventivos y formativos que fomentan los valores y encaminan el tejido social.

Atención a la Mujer

La atención a la Mujer en Cuauhtémoc brinda un servicio de acompañamiento, orientación, formación y vinculación para conozcan sus derechos, fortalezca sus habilidades y conocimientos, acceda a los distintos programas, recursos y servicios públicos o de la sociedad civil que contribuyan a sus intereses y necesidades con base en su autodeterminación.

Actualmente, el Centro para el Desarrollo de las Mujeres de Cuauhtémoc (CDM) trabaja en coordinadamente con los sectores de la sociedad y tiene una importante incidencia entre los

diversos actores públicos, sociales y comunitarios. Por ello, el CDM está abierto a las mujeres sin distinción alguna cuando soliciten y requieran los servicios que se ofrecen.

Registro Civil

El Registro Civil es la institución consagrada en el Código Civil para el Estado de Colima que surge a partir de la necesidad de llevar un control escrito de lo concerniente a los Ciudadanos, todo ello a través de los tramites registrales. El Estado inscribe, autoriza, certifica y da publicidad a los hechos y actos constitutivos, modificativos y extintivos del estado civil de las personas.

No podemos imaginarnos un Municipio sin un Registro Civil ordenado y moderno, pues los principios registrales y su legitimación hacen que dicho ente sea la base que dota de identidad a una persona y que le otorga sus derechos y obligaciones, es así, que gracias a esos registros podemos tener padrones de contribuyentes que no son más que personas físicas o morales que contribuyen al gasto que realiza el H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc.

Por lo anterior, es necesario y de interés que el Registro Civil de nuestro Municipio cuente con todas las herramientas necesarias para la realización de su trabajo, con el fin de que todos los tramites registrales, sean inscripciones de nacimiento, defunciones, matrimonios y divorcios, estén protegidos física y electrónicamente, de esta manera, estos pueden ser objeto de consulta y sirvan para el funcionamiento del resto de las áreas del H. Ayuntamiento, ya sea mediante el padrón de contribuyentes o el análisis de las tasas de natalidad, edad promedio, entre otros, pues la capacidad jurídica de las personas se adquiere por el nacimiento y se legitima a través del Registro Civil.

Transporte Público

Debido a la demanda Social de movilidad alternativa, el transporte público se ha desarrollado en los últimos tres años para atender dicha necesidad, una de las medidas tomadas y de gran aceptación ha sido la implementación del transporte alternativo vía motocicleta dentro de la cabecera Municipal, y en las comunidades que más se ha solicitado, aunado a lo anterior se han privilegiado las tarifas de pasaje para estudiantes y adultos mayores.



CUAUHTEMOC
administración 2018 - 2021

Mencionando a los estudiantes, se retomaran las estrategias de beca a los jóvenes que estudian fuera de la cabecera, otorgando el transporte escolar gratuito para los camiones pasajeros.



15.-Filosofía de Gobierno

Recuperando el Contexto de Ciudadano

“Estamos creando las condiciones para el cambio social. Una educación que llegue desde la cuna hasta la tumba, inconforme y reflexiva, que nos inspire un nuevo modo de pensar en una sociedad que se quiere a sí misma.”

La experiencia adquirida durante la Administración pasada dejó un claro mensaje, es momento de más resultados. Por ello, las estrategias para el crecimiento del Municipio se realizan con base en un modelo creado para el fortalecimiento de una sociedad participativa, que se involucra con la Comunidad para su Desarrollo.

Este nuevo modelo permite dar paso a dos puntos de nuestra pertenencia: “Gobernando todos” y “Recuperando el contexto ciudadano”, que ofrecen a los habitantes de Cuauhtémoc educación de calidad para la formación y competitividad.

Principalmente, nos interesamos en crear procesos de aprendizaje colectivo con pertinencia en la oferta laboral del municipio, la ciudad, el país y el mundo entero.

Proyecto de inclusión social

Para nuestros Ciudadanos, la inclusión social se ejecutará mediante programas orientados prioritariamente a la población que tenga esas ganas de exprimir energía, talento y actitud, jóvenes emprendedores y adultos dinámicos. La ciudad se contempla como foco de oportunidades para todas las personas sin importar condición social, orientación sexual u origen.

La igualdad no solo se presenta en lo referente a la ley, sino también frente al desarrollo de capacidades y calidad de vida. Todo en el marco de la corresponsabilidad de la población con el municipio.



“Hablar de desigualdad social no es hablar de pobreza, ésta es consecuencia de aquélla”.

Objetivo

Avanzar en la construcción de una sociedad más justa, progresaremos en la recuperación de la convivencia y civilidad, le apostamos a la innovación y el emprendimiento, organizamos una ciudad competitiva y productiva y, con todas estas acciones, mejoramos la calidad de vida de la ciudadanía.

“Cuauhtémoc no solo tiene potencial de ser una ciudad, el municipio también resalta por su interés en la vida humana.”

“No hay cambio sin acciones”
En Cuauhtémoc



PARA CONSTRUIR UNA CIUDAD



Competitiva

Participativa

Sustentable

Independiente

A TRAVÉS DE LAS LINEAS
ESTRATÉGICAS

"GOBERNANDO TODOS"

CON NUESTRA GENTE

- Participativa
- Integrada
- Productiva
- Solidaria

"LA REGIÓN CON EL MUNDO"

COMO CUAUHEMENSES

- Explotaremos nuestras riquezas.
- Nuestro Talento.
- Cuauhtémoc en el mapa internacional

CULTURA DEL
EMPREDIMIENTO Y LA
EDUCACIÓN.

16.-Proyecto “Cultura E”

CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO Y LA EDUCACIÓN

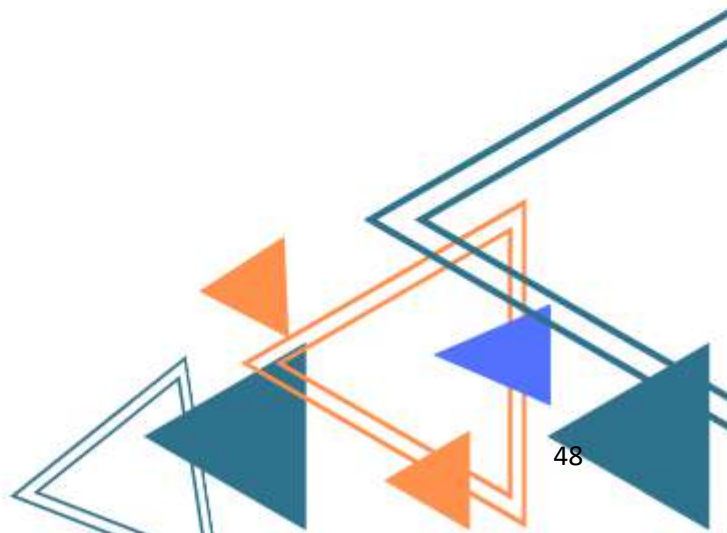
Visión

Dirigido a crear una sana convivencia ciudadana que fomente un Municipio tolerante. Desarrollar las capacidades y las competencias laborales de los Ciudadanos para cubrir las necesidades del mercado.

Misión

Innovar y enfocar los esfuerzos de nuestra Administración a programas de fomento económico y educación empresarial para todo aquel que lo necesite.

Por ello, este plan constantemente se verá reflejado en las distintas ramas con diversas acciones en materia de planificación, infraestructura e iniciativas para el mejoramiento de la convivencia Ciudadana, la recuperación de confianza en las instituciones y, por último, la construcción de un Municipio que apuesta por la reconstrucción del tejido social de la mano de sus habitantes.



17.-Fomento al Turismo

ECONOMÍA ACTIVA

El turismo en el Municipio actualmente es mínimo, así lo demuestran los registros y expresan los ciudadanos, por ello será fundamental trabajar con la sociedad para echar a andar este motor y mantenerlo en funcionamiento durante esta administración.

“Es necesario explotar el potencial de sus tierras, su infraestructura y su comercio.”

El fomento a la economía Cuauhtemense es una de las obligaciones y prioridades de esta Administración, para lo cual es necesario comenzar a aplicar las mejores prácticas que nos invita la mejora regulatoria, una política pública que consiste, principalmente, en generar normas claras, trámites y servicios simplificados, el fortalecimiento institucional orientado a obtener el mayor valor con los recursos disponibles y a buscar el óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas y de desarrollo humano.

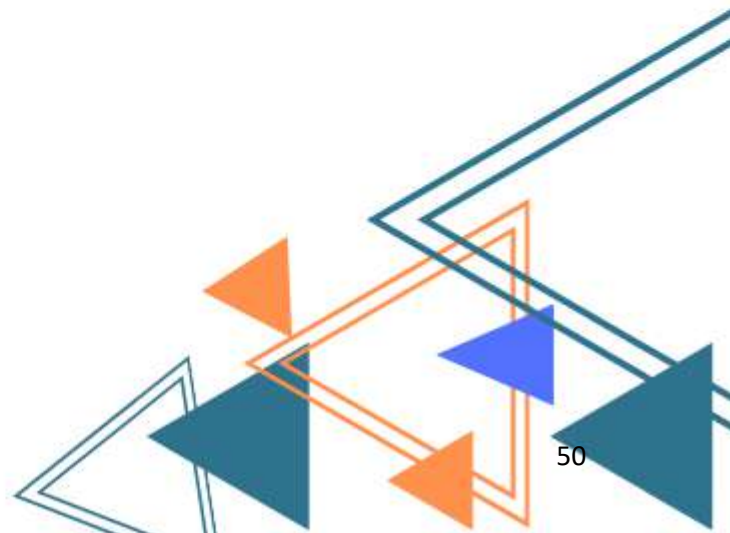
Aún existen nichos de mercado por explorar y áreas de oportunidad que aprovechar, un claro ejemplo es la atracción de inversiones para la industria por la mano de obra con que cuenta el municipio, las vías de comunicación que conectan al puerto de Manzanillo y la Ciudad de Guadalajara, ubicándonos en un punto intermedio de ambos y, además, contamos con un aeropuerto nacional que nos enlaza con la Ciudad de México, ambas las zonas económicas más grandes de nuestro país.

No podemos dejar de lado la derrama económica que se pudiera aprovechar a través del turismo, Cuauhtémoc dispone de diversos atractivos que se han dejado en el olvido y solo falta, en la mayoría de los casos, su promoción.

El Turismo en nuestro Municipio representa un mercado virgen, a pesar de que disfrutamos del mejor clima de la región, poseemos bellas haciendas y ex haciendas en las que cada espacio tiene una historia que contar, tenemos bosques que explorar, flora y fauna por

apreciar, gastronomía para deleitar, sin dejar pasar la maravillosa vista a los volcanes y tradiciones que se pueden fomentar, por tanto, debe ser prioridad adentrarse en este subsector tan noble de la economía, que representa una derrama importante, al atraer familias de otros lugares de México y el mundo.

En este sentido, el propósito de la mejora regulatoria procura los mayores beneficios para la sociedad con menores costos, a través de incentivos que estimulen la innovación, la confianza en la economía, la productividad, la eficiencia y, sobre todo, la competitividad, lo que se traduce en crecimiento y desarrollo económico. Gran aliado en esta materia también es la transparencia gubernamental, la limpieza en los trámites ciudadanos y la máxima publicidad de la información financiera del municipio.



TURISMO



CUAUHTÉMOC EN EL MAPA INTERNACIONAL

vamos a explotar las riquezas del municipio, para **así**, mejorar nuestra economía, **fomentar la cultura, rescatar nuestras tradiciones** y construir la ciudad que soñamos sin perder nuestra esencia...

Centros turísticos

Por su agradable clima y tranquilo ambiente, la parte montañosa, bellas barrancas, ríos, zonas arqueológicas y sus edificaciones, Cuauhtémoc tiene mucho que mostrar al estado, México y el mundo. El desarrollo turístico debe atenderse en este sentido, pues además, actualmente, en el municipio, existe la opción de saltar en paracaídas, volar en globo, visitar poblados, ex haciendas y muchas aventuras más.

Gastronomía

Cuauhtémoc tiene buena sazón: pozole blanco, sopos, tostadas, tatemado, birria, barbacoa, tamales de ceniza, tamales de ciruela, cuachala de gallina, pipián, ponche, bolas de maíz, camotes tatemados, queso y todos sus derivados son variantes gastronómicas que identifican la cocina variada del Municipio.

Artesanías

Los artesanos comercian sus productos, como huaraches, equipales, sillas de montar, soguillas de cuero, escobas de diferentes materiales, variados objetos de hoja de maíz, pintura en manta, trabajos pintados en piel, herramientas de trabajo, bordados y tejidos, entre otros.

Fiestas danzas y tradiciones

Los festejos más representativos se llevan a cabo todo el año en torno del santo patrón de cada lugar. A la par de las celebraciones religiosas, tienen mucho arraigo los recibimientos, jaripeos de toros, toro de once, cabalgatas de entrada de la música, danzas prehispánicas y mestizas, fuegos pirotécnicos, música de bandas, mariachis y bailes.

En la Cabecera municipal, la fiesta principal es en octubre en honor de San Rafael Arcángel; en diciembre en el barrio de Tuxpita se festeja a la Virgen de Guadalupe y, en junio, al Sagrado Corazón en la colonia Emiliano Zapata.

Quesería está de fiesta en mayo por la celebración del Cristo de la Caña, en Diciembre en la Capilla Guadalupana y en septiembre la Virgen de la Merced.

En Alcaraces, en septiembre, hacen fiesta en honor a San Miguel Arcángel, en tanto en el Trapiche en Febrero a la Virgen de la Candelaria, entre otras festividades que se desarrollan en las demás Comunidades.

18.-Ejes de Gobierno

FINANCIERO

En 2021, el Municipio de Cuauhtémoc presentará unas Finanzas Públicas fortalecidas, la simplificación de trámites y la transparencia de los mismos generarán mayor confianza en la Ciudadanía, quienes contribuyen a tiempo con sus obligaciones fiscales. Con ello se logrará entregar servicios públicos de manera

eficiente. Las finanzas públicas municipales serán mejoradas mediante un presupuesto basado en resultados para con ello estimular el pleno desarrollo de los sectores productivos del municipio. La experiencia adquirida en la administración pasada ha demostrado ser un elemento primordial, pues Cuauhtémoc es referente estatal en todas las áreas.

- Egresos.
- Fomento Económico
- Registro Civil
- Catastro
- Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Planeación.

METAS

- I. Incrementar la recaudación de ingresos de libre disposición en un 5 por ciento anual.
- II. Disminuir anualmente la evasión fiscal municipal en un 2 por ciento.
- III. Posicionar a Cuauhtémoc como uno de los tres municipios con mayor transparencia gubernamental del estado de Colima.
- IV. Implementar la metodología del Presupuesto basado en resultados.
- V. Actualizar la cartografía catastral municipal en un 80 por ciento.
- VI. Implementar la totalidad de las recomendaciones que se emitan en materia de mejora regulatoria.
- VII. Promover en un 30 por ciento anual la oferta turística municipal.
- VIII. Regularizar el 80 por ciento de asentamiento irregulares.
- IX. Gestionar recursos para obra pública y desarrollo urbano en un 10 por ciento adicional cada año.

Líneas de política

- I. Fortalecer las finanzas públicas mediante la revisión y evaluación de la política de ingresos, gastos, inversión y deuda pública municipal.

- II. Actualizar el quehacer gubernamental mediante la implementación del Presupuesto basado en resultados, transparencia gubernamental, simplificación de trámites, capacitación de los servidores públicos y actualización del marco normativo.
- III. Fomentar el turismo municipal mediante la potenciación de la oferta turística, incrementar la promoción turística, promover la capacitación y atención a prestadores de servicios turísticos y el cuidado a turistas y visitantes, así como potenciar los sectores productivos del municipio.
- IV. Mejorar las condiciones, urbanas y rurales, de la infraestructura municipal, partiendo de la actualización del padrón catastral, lograr un desarrollo urbano e hidráulico armónico, sustentable y la gestión de recursos para conseguir un municipio ordenado, moderno y equilibrado.

CONTROL

Visión

El Municipio de Cuauhtémoc se ubica en el plano Nacional e Internacional, somos un Municipio incluyente, democrático, donde se respeta el Estado de derecho, y posee un enfoque tecnológico, industrial y turísticamente emocionante, donde las inversiones privadas se vean atraídas.

Cuauhtémoc es una de las principales fuentes de empleo, vanguardista en seguridad, destacable en la prestación de servicios públicos, ejemplar por su recaudación de impuestos estimado por sus habitantes.

Misión

Salvaguardar de manera integral a los habitantes del Municipio de Cuauhtémoc, fomentando la participación coordinada entre Gobierno y Sociedad, para generar un vínculo en el cual los Ciudadanos se sientan seguros al recorrer la localidad, y tengan plena confianza en que la Administración de los recursos financieros se hará de manera honesta y responsable, en favor de la Población. Así mismo, Lograr que los habitantes de la entidad se identifiquen con el mismo y que se unifique el sentido de pertenencia.

Seguridad Pública y Vialidad

Diagnóstico

Existen rondines de vigilancia en las 14 comunidades pertenecientes al Municipio de Cuauhtémoc. Se cuenta con 12 policías en el turno A, de los cuales cuatro están armados y divididos en seis unidades; por su parte, se cuenta con 15 policías operativos en el turno B, de los cuales cuatro se encuentran armados y divididos en seis unidades.

El Municipio se divide en cuatro sectores para los rondines de vigilancia, según están establecidos en el Plan de trabajo de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad de Cuauhtémoc.

Metas y Líneas de trabajo.

- I. Auxiliar al Ministerio Público en la investigación y persecución de los delitos inherentes o relacionados con el tránsito de vehículos y aprehensión de los infractores.
- II. Imponer, reducir y condonar sanciones a las personas que infrinjan los reglamentos de tránsito.
- III. Participar en la innovación y avances tecnológicos, que permitan un mejor ejercicio de sus funciones.
- IV. Inducir la educación vial entre la población, particularmente entre niños y jóvenes escolares.
- V. Promover el concurso de la población del municipio para facilitar el tránsito vehicular.

- VI. Alentar la participación ciudadana que permita la adecuada capacitación de los conductores de vehículos.
- VII. Difundir, mediante campañas, seminarios, juntas y otros medios, las políticas y normas que atañen a la seguridad vial.
- VIII. Fomentar en la población el respeto al peatón y a las normas de tránsito.
- IX. Promover la acción de la comunidad encaminada a denunciar las conductas irregulares del personal de la Dirección.

Protección Civil

Metas

- I. Garantizar la adecuada planeación en materia de prevención, auxilio y recuperación de la población y de su entorno ante situaciones de desastre, incorporando la participación activa y comprometida de la sociedad.
- II. Suscribir convenios de coordinación en la materia con los sistemas Federal, Estatal y otros municipios en materia de prevención, auxilio y recuperación. Asimismo, celebrar convenios con los sectores social y privado para coordinar acciones de disponibilidad de recursos humanos y materiales en caso de riesgo, siniestro o desastre.
- III. Integrar y mantener actualizados los inventarios y directorios de recursos humanos y materiales que se acuerden con los sectores público, privado y social para casos de desastre.
- IV. Promover la participación social e integración de grupos voluntarios al Sistema Municipal de Protección Civil, así como llevar su registro.
- V. Participar coordinadamente con las dependencias Federales y Estatales e instituciones de los sectores privado y social, en la distribución de la ayuda nacional y extranjera en casos de emergencia o desastre.
- VI. Investigar, estudiar y evaluar riesgos y daños provenientes de agentes naturales o humanos que puedan dar lugar a desastres.
- VII. Desarrollar y actualizar los atlas municipales de riesgos.

Líneas de Trabajo

- I. Incorporar y adecuar permanentemente mecanismos, instrumentos y procedimientos de carácter técnico-operativo, de servicios y logística que permitan prevenir y atender la eventualidad de un desastre.

- II. Promover ante las instancias que correspondan, el establecimiento de redes y sistemas de monitoreo, pronóstico y medición.
- III. Elaborar, instrumentar, operar, coordinar y difundir el programa Municipal en la materia.
- IV. Elaborar y operar los programas especiales y el Plan Municipal de contingencias.
- V. Realizar visitas de supervisión en materia de protección civil, a todo tipo de establecimientos que tengan afluencia masiva de Población.
- VI. Promover ante autoridades federales, estatales y municipales inspecciones a establecimientos que, por su actividad, se consideran generadores de riesgo, a fin de garantizar el cumplimiento de las normas en materia de seguridad.
- VII. Promover la declaratoria de emergencia por conducto del Presidente Municipal y constituir el centro Municipal de operaciones y, en su caso, proponer la declaratoria de zona de desastre.
- VIII. Coordinar la evaluación y cuantificación de los daños ante siniestros o desastres que se presenten en el Municipio.
- IX. Convocar a las autoridades, organizaciones e instituciones de carácter público, privado y social, grupos voluntarios, brigadas vecinales y a todos los habitantes del Municipio, a participar en las actividades de auxilio en circunstancias de riesgo o desastre.
- X. Aplicar en caso de riesgo o desastre, el plan municipal de contingencias y coordinar las acciones orientadas a la recuperación de la normalidad, así como la entrega adecuada y oportuna de alimentos, medicinas y todo tipo de ayuda y donaciones.
- XI. Informar oportunamente a la población sobre la existencia de una situación de riesgo, a efecto de tomar las medidas de protección civil adecuadas.
- XII. Planear, implementar y coordinar campañas permanentes de capacitación en materia de protección civil, por barrio y comunidad buscando su cobertura en todos los ámbitos del Municipio.
- XIII. Fomentar la cultura de protección civil y de autoprotección.
- XIV. Promover la realización de cursos, ejercicios y simulacros en el sistema educativo y proponer medidas para mejorar permanentemente su capacidad de respuesta.
- XV. Asesorar y apoyar en materia de protección civil a las dependencias del Municipio y a los sectores social y privado.

- XVI. Difundir ante las autoridades y la población en general los resultados de los trabajos que realice, así como toda aquella información que tienda a la generación, desarrollo y consolidación de una cultura de protección civil en el Municipio.
- XVII. Registrar a los asesores externos en materia de protección civil.

Contraloría

Objetivos

- I. Proponer las normas y procedimientos de control interno, en materia de presupuestación, administración de recursos humanos, materiales y financieros.
- II. Realizar auditorías administrativas y financieras a las dependencias centralizadas y paramunicipales del Ayuntamiento.
- III. Formular recomendaciones, derivadas de las observaciones que resulten de las auditorías internas realizadas y dar seguimiento a la solventar de las mismas.
- IV. Vigilar que la recaudación de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos se realicen conforme a lo dispuesto en la Ley de Hacienda del Municipio.
- V. Vigilar la congruencia entre el gasto público y el presupuesto de egresos autorizado, recomendando medidas de austeridad y racionalización.
- VI. Verificar que las modificaciones presupuestales hayan sido aprobadas por el Cabildo.
- VII. Verificar que la aplicación de los programas sociales se apegue a las reglas de operación, acuerdos y convenios realizados.
- VIII. Vigilar que las adquisiciones, enajenaciones y arrendamientos de los bienes muebles e inmuebles que realice el Ayuntamiento y la prestación de servicios públicos municipales, estén supeditados a lo establecido por la ley de la materia y otras disposiciones legales y reglamentarias.
- IX. Vigilar el registro e inventario de los bienes muebles e inmuebles del Municipio.
- X. Supervisar el uso y control de los bienes propiedad del Municipio.
- XI. Inspeccionar que la ejecución de obra pública municipal se sujete a las disposiciones de la ley de la materia y demás ordenamientos aplicables.
- XII. Vigilar el proceso de adjudicación de contratos, participando en los actos de apertura de ofertas y fallos, de conformidad con la normatividad aplicable.
- XIII. Participar en la entrega-recepción de las dependencias y entidades de la administración pública Municipal.

- XIV. Entregar a la Comisión de Hacienda del Cabildo y al síndico municipal, el informe de los resultados semestrales de la revisión practicada a las operaciones de la gestión municipal, correspondientes a los periodos enero- junio y julio-diciembre de cada año, a más tardar el día 20 del mes siguiente a la conclusión del semestre de que se trate, así como toda la documentación que soporte dichos resultados.
- XV. Apoyar a la Comisión de Hacienda del Cabildo y al Síndico Municipal en la elaboración del dictamen de revisión de los resultados semestrales de la cuenta pública, tomando como base el proyecto que presente la Tesorería Municipal, así como los resultados de la revisión practicada por la propia contraloría.
- XVI. Verificar que los saldos que presenten los estados financieros mensuales sean correctos.
- XVII. Solicitar a los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, que participen con el tesorero y el presidente municipal en el cumplimiento de las observaciones que formule el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental.
- XVIII. Coordinar que los servidores públicos presenten la declaración de situación patrimonial en tiempo y forma, conforme lo señala la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Sindicatura

Diagnóstico

El Síndico Municipal es el encargado de vigilar y defender los intereses municipales y representar jurídicamente al Ayuntamiento; de vigilar el manejo de la gestión de la hacienda pública municipal; sirve al ayuntamiento en el estudio, planeación, despacho de los asuntos relativos de vigilancia, fiscalización y el manejo de los recursos, así como las obligaciones de la administración pública Municipal; todo lo relativo a la situación patrimonial y el ejercicio de los servidores públicos; le corresponden las facultades y obligaciones contenidas en la Ley Orgánica del Municipio de Cuauhtémoc.

Objetivos

- I. La procuración, defensa, promoción y representación jurídica de los intereses municipales.
- II. Los cabildos podrán nombrar apoderados o procuradores especiales cuando así convenga a los intereses del Municipio.
- III. La representación jurídica del Ayuntamiento en los litigios en que éste sea parte y en la gestión de los negocios de la Hacienda Municipal.
- IV. La vigilancia en el ejercicio del presupuesto.
- V. Asistir a las visitas de inspección que se hagan a la tesorería Municipal.
- VI. Solicitar y obtener del tesorero, la información relativa a la hacienda pública, al ejercicio del presupuesto, al patrimonio Municipal y demás documentación de la gestión Municipal, necesaria para el cumplimiento de sus funciones.
- VII. Vigilar que se presente al Congreso el dictamen de revisión de la cuenta pública Municipal del ejercicio fiscal, una vez aprobado por el Cabildo, en las fechas que señala el artículo 95 de la Constitución del Estado.
- VIII. Legalizar la propiedad de los bienes municipales e intervenir en la formulación y actualización de los inventarios de bienes muebles e inmuebles del municipio, procurando que se establezcan los registros administrativos necesarios para su control y vigilancia.
- IX. Formar parte de las comisiones que dictaminen sobre los asuntos de la hacienda y patrimonio municipales.
- X. Presentar al Ayuntamiento iniciativas de reglamentos, bandos y demás disposiciones administrativas de observancia general o de reformas o adiciones.

Líneas de acción

- I. Asesoría gratuita a los ciudadanos que así lo requieran.
- II. Apoyar y asesorar a los habitantes del Municipio que tengan dudas sobre la situación legal de los inmuebles de carácter de vivienda o de crecimiento poblacional.
- III. Gestionar las áreas de cesión o donación a favor del Localidad en las colonias o fraccionamientos ya establecidos con el objetivo de aumentar el patrimonio Municipal.

- IV. Actualizar debidamente el manual de organización de la sindicatura. Crear y/o actualizar los reglamentos que sean necesarios, y en su caso derogar los que sean innecesarios.

Archivo Histórico

- I. Custodiar, conservar, acrecentar, registrar, organizar e inventariar el acervo documental del Municipio.
- II. Promover estudios e investigaciones en torno a la documentación conservada en el archivo y publicar sus resultados, así como otros de interés Municipal y Regional.
- III. Divulgar mediante seminarios, conferencias, simposios, cursos y medios masivos de comunicación social, los resultados de los estudios e investigaciones relacionadas con la historia, las condiciones y problemas del Municipio y la región.
- IV. Poner a disposición del Ayuntamiento y del público en general, el acervo documental para su consulta, sujetándose para ello a las normas previstas por el reglamento respectivo, así como sus instalaciones y demás servicios.
- V. Realizar acciones tendientes a conservar e incrementar el patrimonio histórico y cultural del Municipio.
- VI. Solicitar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, Estatal y Federal, así como a personas físicas o morales, toda clase de asesorías que requiera para el cumplimiento de su cometido.
- VII. Suscribir convenios con las administraciones municipales, estatales y federales para el desarrollo de sus fines.
- VIII. Establecer relaciones con organismos afines de los sectores público y privado, así nacionales como extranjeros.
- IX. Administrar, conservar y mejorar las instalaciones y demás bienes de su patrimonio.

Recursos Humanos

- I. Seleccionar, contratar, capacitar y establecer las normas de control, disciplina y estímulos para el personal, proponiendo sueldos y demás remuneraciones que deben percibir los servidores públicos.
- II. Elaborar el presupuesto de servicios personales permanentes y eventuales del Ayuntamiento.
- III. Registrar las incidencias y elaborar las nóminas del personal.

- IV. Fijar las políticas y establecer los procedimientos de contratación para el personal eventual y de confianza.
- V. Aplicar lo establecido en el convenio de concertación laboral vigente.
- VI. Dar de alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social al personal de nuevo ingreso, así como generar las cédulas para pago de cuotas y RCV.
- VII. Observar las condiciones generales de trabajo, difundirlas y vigilar su pleno cumplimiento.
- VIII. Tramitar las jubilaciones y pensiones del personal, de acuerdo a la normatividad vigente.
- IX. Coordinar el funcionamiento de la Comisión mixta de seguridad e higiene.
- X. Resguardar y actualizar el archivo general del personal.
- XI. Controlar la asistencia del personal, vigilando la permanencia de estos en su centro de trabajo.
- XII. Diseñar y establecer las matrices de competencia.
- XIII. Elaborar y actualizar los organigramas de las dependencias municipales.
- XIV. Diseñar y establecer los manuales de análisis de puestos que se requieran.
- XV. Aceptar a los estudiantes que soliciten realizar su servicio social, prácticas profesionales y residencias, ubicándolos en el área de acuerdo al perfil de la carrera.
- XVI. Elaborar la planeación de capacitación del trienio correspondiente.
- XVII. Elaborar y ejecutar el Programa anual de capacitación.
- XVIII. Aplicar el diagnóstico de necesidades de capacitación al personal del Ayuntamiento.
- XIX. Proporcionar al trabajador los conocimientos, para hacer eficiente sus habilidades, aptitudes y destrezas, para dar cumplimiento a las competencias requeridas por el puesto.
- XX. Participar en la ejecución y evaluación de las acciones en la materia previstas en el Plan Municipal de Desarrollo.
- XXI. Elaborar programas relacionados con la evaluación de las actividades del personal, así como su productividad y eficiencia.

Sistemas

- I. Establecer los mecanismos y proporcionar soporte técnico a las dependencias en materia de Informática, con la finalidad de que se tenga una operación adecuada y una mejor utilización del equipo de cómputo.

- II. Dar seguimiento, evaluación y dictamen de las condiciones del equipo de cómputo y sistemas informáticos, así como establecer los programas de mantenimiento del equipo de cómputo y telecomunicaciones.
- III. Diseñar, administrar, analizar y actualizar la página oficial de internet del Ayuntamiento;
- IV. Analizar, diseñar y mantener los sistemas informáticos municipales, así como adoptar las medidas de seguridad pertinentes para mantener la integridad de bases de datos y padrones electrónicos.
- V. Formar el anteproyecto del Reglamento de Informática del Ayuntamiento.
- VI. Regular el uso de internet dentro de la institución, adoptando las mejores prácticas, reglas y políticas que ayuden al uso eficiente y estrictamente laboral; así como administrar y controlar su uso en jardines y plazas públicas, adoptando las medidas de seguridad necesarias y herramientas de control de navegación.
- VII. Proponer convenios, contratos, reuniones y acercamientos, en su ámbito de competencia, con entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, así como de la iniciativa privada.
- VIII. Definir el desarrollo de sistemas de cómputo internos y externos, así como lo referente a redes, voz y datos.
- IX. Establecer, administrar y controlar las redes de cómputo de las dependencias municipales, así como las medidas de seguridad de las mismas.
- X. Proponer y participar, de manera coordinada con la Oficialía Mayor, en cursos de capacitación sobre el uso adecuado de equipos de cómputo y ofimática en general;
- XI. Revisar, coordinadamente con la Oficialía Mayor, el equipo de cómputo para realizar la baja y desincorporación del patrimonio Municipal, con la participación del Síndico.

SERVICIOS PÚBLICOS

OFICIALÍA MAYOR

Diagnóstico

Atendiendo a las responsabilidades y atribuciones que el reglamento general y la ley establecen para esta dependencia, se establecen metas enfocadas a los servicios, el cuidado de estos, los gastos y la transparencia.

Objetivos

- I. Eficiente uso de combustible y servicios.
- II. Preservación y cuidado de los bienes y el patrimonio que administra Oficialía Mayor.
- III. Control y transparencia de los trámites de adquisiciones y facturas.
- IV. Eficiencia y reducción de gastos en mantenimiento a oficinas.
- V. Preservación de condiciones óptimas para el trabajo.
- VI. Eficaz cuidado y vigilancia en la adquisición de bienes y servicios.

Líneas de trabajo

- I. Implementación de medidas de control y responsabilidad para quienes usen recursos y combustibles.
- II. Búsqueda de proveedores con los mejores precios, con la finalidad de ahorrar lo mayor posible en cada compra.
- III. Trabajo transparente, austero y de forma honesta, justificando con factura y su respaldo en cada compra que se realice.
- IV. Reporte de trabajo quincenal de cada responsable.
- V. Responsabilidades por incumplimiento de las leyes de procedimiento, transparencia, contratos y subvenciones.
- VI. Modernización administrativa y de personal con el propósito de hacer siempre eficientes los recursos.
- VII. Estrategias de innovación y sostenibilidad en el uso de bienes y servicios.

SERVICIOS GENERALES

Diagnóstico

Para volver eficiente y correcto el trabajo de brindar servicios generales a la Administración pública y cumplir con los lineamientos que el reglamento establece, existen las siguientes metas y líneas de acción referente a servicios generales.

Metas

- I. Proporcionar adecuados servicios de limpieza y mantenimiento para crear condiciones óptimas de trabajo fusionando recursos.

- II. Hacer rendir de forma eficiente la dotación de combustible al parque vehicular.

Líneas de trabajo

- VII. Diseño de nuevos métodos responsables de control para el uso eficiente de los bienes y servicios.
- VIII. Respuesta a la reparación de averías rápida y efectiva.
- IX. Revisión periódica de condiciones de temperatura y seguridad en las que se encuentran las instalaciones.
- X. Revisión de las instalaciones para prevenir las averías.
- XI. Estrategias de innovación y sostenibilidad en el mantenimiento de instalaciones, así como el uso de los tiempos de los trabajadores.

SERVICIOS PÚBLICOS

Los servicios públicos en buena parte son la mejor carta de presentación para el Municipio, además de una facultad constitucional que como Ayuntamiento debemos cubrir a cabalidad. Proponemos las siguientes metas y establecemos las líneas de acción para cumplirlas.

Metas

- I. Recolección y traslado eficiente de los residuos en el Municipio.
- II. Control y limpieza de lotes baldíos, buscando mejorar el paisaje del Municipio.
- III. Poda y tala de árboles correcta.
- IV. Completo mantenimiento, operación y modernización de alumbrado Público.
- V. Acciones con tendencia a innovación en materia de rastro, mercados y panteones.
- VI. Control de parques y jardines para potenciar la recreación en espacios públicos.

Líneas de trabajo

- I. Innovación y modernización en las estrategias de recolección y traslado de residuos.
- II. Diseño e implementación de un sistema para el control y separación de residuos.

- III. Siempre que se puede o tal un árbol será para embellecer el Municipio y usando un buen juicio para tomar decisiones al respecto.
- IV. Control e inventariado del alumbrado público, dando rápida solución a las fallas y diseñando estrategias de alumbrado en el Municipio.
- V. Tendencia de modernización de alumbrado público y sustitución por energías alternativas renovables, colaborando con la situación tanto ambiental como financiera de Cuauhtémoc.
- VI. Base de datos de lotes baldíos y terrenos en mal estado para su limpieza.
- VII. Actividades de orientación y programas en materia saneamiento de mercados, centrales de abasto, rastros y panteones.
- VIII. Implementación de un sistema de control de base de datos para parques y jardines existentes en el municipio, con la intención aplicar estrategias de modernización, de ambientes sanos y seguros.

ECOLOGÍA Y SALUD

Diagnóstico

La Salud como derecho constitucional y tarea de todos.

El Gobierno municipal ve en la salud una repercusión social trascendente, por eso tomará medidas que identifiquen a Cuauhtémoc como un Municipio comprometido con la salud de los Ciudadanos.

Metas

- I. Protección y preservación del ambiente ecológico en el municipio.
- II. Reforestación y preservación de áreas verdes.
- III. Reforestación de parques y jardines.
- IV. Combatir la contaminación de aire, agua y suelo en el municipio.
- V. Brigadas de reforestación.
- VI. Brigadas de salud pública.
- VII. Talleres y programas de prevención contra el uso y abuso de drogas.
- VIII. Campañas de aseo público e higiene.
- IX. Manejar los recursos naturales de manera sustentable y evitar la contaminación ambiental.

DESARROLLO RURAL

Diagnóstico

Cuauhtémoc es un Municipio rural casi en su totalidad, la producción agropecuaria y el trabajo en el campo son buena parte del sustento económico de su Población. Con el objetivo de preservar nuestra identidad y potenciar el desarrollo rural en nuestro Municipio, se establecen las siguientes metas y vías de trabajo para la dependencia.

Metas

- I. Colocar a Cuauhtémoc en los primeros tres lugares de potenciamiento al sector rural.
- II. Impulsar el desarrollo rural sustentable en el Municipio.
- III. Dar importancia a hombre y mujeres que trabajan en campo, a favor de la paridad de Género y el Desarrollo Rural.
- IV. Mejorar y preservar la infraestructura Rural del Municipio.
- V. Impulsar actividades productivas alternativas para la preservación de los suelos y la producción permanente del Sector Rural.

Líneas de trabajo

- I. Gestión con las autoridades estatales y federales para la rehabilitación de caminos sacacosechas en los distintos ejidos del Municipio, evaluando los que tengan más necesidad de rehabilitación mediante un estudio de identificación de daños.
- II. Involucramiento del sector privado en estrategias de innovación y modernización Rural.
- III. Impartición de talleres y capacitaciones enfocadas al emprendimiento en lo Rural y la siembra de hortalizas.
- IV. Facilitar renta de maquinaria retroexcavadora a bajo costo.
- V. Levantar estudios con el objetivo de conocer ventajas, limitaciones y posibilidades en las distintas zonas rurales del Municipio.

CONTACTO SOCIAL

Secretaría

Diagnostico

Dentro de la Secretaria del Ayuntamiento, se busca otorgar incentivos para el establecimiento y la consolidación de la industria, el comercio y los servicios en Cuauhtémoc; Ofrecer mejoras a estudiantes y trabajadores para mejorar su formación.

También, dentro de este órgano de Gobierno se restructurará el apartado jurídico normativo que rige el actuar del gobierno municipal, para así mejorar la capacidad de gestión de recursos para el Municipio.

La Secretaria del Ayuntamiento busca lograr un acercamiento estrecho y constante con la sociedad, y gobernar con base a los acuerdos logrados entre sectores, incentivando la participación de los niños, jóvenes y adultos en los talleres de aprendizaje, así como las actividades, eventos culturales y de nuestras tradiciones.

Metas:

- I. Lograr los objetivos trazados como eje de contacto social mediante la eficaz coordinación del gabinete.
- II. Dar seguimiento a los acuerdos tomados en cabildo y colaborar en su cumplimiento.

Líneas de Política:

- I. Comunicación permanente y armónica con cada trabajador público que influya en el ejercicio de un gobierno cercano a la gente.
- II. Implementación de estrategias en materia de comunicación y política social, pilares principales del trabajo de nuestro Presidente Municipal

Eventos especiales.

Metas

- I. Hacer eficientes los recursos empleados en eventos para el Ayuntamiento.
- II. Llevar eventos exitosos con previa planeación y ahorro de recursos humanos y materiales.

- III. Organización logística exitosa para llevar unas fiestas charrotaurinas con seguridad y buen ambiente para la población, el mes de octubre de cada año.

Líneas de acción

- I. Crear un manual para organización logística de fiestas Charrotaurinas en Cuauhtémoc.
- II. Crear un manual de organización logística de eventos, que marque pasos para lograr eventos planeados y sin inconvenientes.

Atención a la mujer.

Metas:

- I. Coordinar y Fortalecer la ejecución de acciones que garantices la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las áreas laboral social, económica, política y cultural; eliminando toda forma de discriminación a fin de alcanzar un desarrollo humano con calidad y equidad.
- II. Dar cumplimiento al ordenamiento de la ley de acceso de las mujeres para una vida libre y sin violencia.
- III. Cumplir con cada una de las actividades ya establecidas del área en trabajo social, brindando atención de calidad.

Juventud.

Metas

- I. Potenciar a Cuauhtémoc en materia de oportunidades para jóvenes y emprendimiento.
- II. Impulsar el desarrollo de jóvenes deportistas, estudiantes y emprendedores.

- III. Aumentar el número de jóvenes con grados de escolaridad a nivel preparatoria y licenciatura.
- IV. Aumentar el número de jóvenes profesionistas en el Municipio.
- V. Aumentar el número de jóvenes que realicen una actividad técnica en favor del empleo y el desarrollo de Cuauhtémoc.

Líneas de acción

- I. Se implementará en coordinación con las direcciones que el presidente municipal considere, el programa de apoyo en transporte gratuito a estudiantes.
- II. Implementación de proyecto Cultura E, del emprendimiento y la educación.
- III. Establecer coordinación con gobierno local y federal a favor del desarrollo de jóvenes.
- IV. Promover y organizar talleres de capacitación técnica a jóvenes.
- V. Llevar talleres de empoderamiento a jóvenes.
- VI. Coordinación con el sector privado para asesorar a jóvenes en materia de emprendimiento.

Jurídico

Metas

- I. Apoyo en la renovación en materia jurídica de reglamentos, complementando a la tendencia de modernización de este Gobierno.
- II. Cobertura de asesoría jurídica completa a todo el cuerpo Administrativo, siempre con el fin de colaborar a las finanzas y el Desarrollo del Municipio.

Vías de trabajo para cumplir metas

- I. Proponer las reformas a reglamentos al Presidente Municipal, siempre viendo hacia la tendencia de innovación y actualización Administrativa.
- II. Formular anteproyectos de reformas a reglamentos municipales.

- III. Asesorar jurídicamente en la elaboración de circulares, resoluciones, contratos, convenios, bases de coordinación, decretos y acuerdos que sean de competencia del Ayuntamiento.
- IV. Asesorar a toda la administración pública municipal en la vigilancia del cumplimiento de las condiciones generales del trabajo.

Comunicación Social.

I. Metas

- II. Mantener a la Ciudadanía al tanto de los trabajos hechos por el Gobierno Municipal y programas a desarrollarse.
- III. Comunicar bases y requisitos para los trámites y servicios que el Gobierno Municipal ofrece.
- IV. Crear una identidad de la Población con el Gobierno Municipal a través de la comunicación de metas y resultados.
- V. Crear una comunicación bilateral entre Gobierno y Ciudadanos, fomentando al ciudadano a ser participativo y creando un pueblo influyente en las decisiones.

Vías de trabajo para cumplir metas:

- I. Trabajo permanente de cobertura en redes sociales, manteniendo al Gobierno Municipal en los reflectores de la opinión pública dentro y fuera del Municipio.
- II. Desarrollo de una plataforma de opinión Ciudadana, creando una Comunidad que influya en las decisiones de su gobierno, que se integre en este y colabore.
- III. Transparentar las acciones llevadas por el Gobierno Municipal, manteniendo al tanto a la comunidad del accionar día a día.
- IV. Utilizar técnicas alternativas de comunicación que permitan una cobertura total para la población de todas las edades y todas las condiciones.
- V. Síntesis informativa diaria a medios impresos, electrónicos y digitales.
- VI. Cobertura total a los eventos del Ayuntamiento.

- I. Hacer de Cuauhtémoc un referente en el tema de participación Ciudadana.
- II. Medir los resultados respecto a la solución a quejas y demandas de la Ciudadanía.
- III. Desarrollo de programas sociales enfocados al desarrollo social, el mejoramiento de vivienda y el aporte a la economía de las familias de Cuauhtémoc.
- IV. Creación de un sistema de comités de participación Ciudadana que mantenga activa a la Población en las decisiones de interés general.

Líneas de acción

- I. Respaldo en la misión de progreso y Desarrollo en el Municipio, así como en la responsabilidad de garantizar el derecho a una vivienda digna y decorosa según el artículo 4 constitucional, el Programa Vivienda Digna ofrecerá proyectos de construcción y remodelación de las condiciones de vivienda.
- II. Se ofrecerá a las familias de escasos recursos, material de construcción con precios accesibles y con ello satisfacer las necesidades básicas de los ciudadanos de Cuauhtémoc y garantizar el Desarrollo por medio de la vivienda digna en el Municipio.
- III. Garantizando la participación de la ciudadana y el cumplimiento de las responsabilidades de la dirección, la coordinación con el Gobierno local y sus dependencias para traer brigadas en materia de salud, seguridad, reforestación y limpieza, será un eje de trabajo de suma importancia y especial atención.
- IV. Es responsabilidad nuestra fomentar la participación de los Ciudadanos y beneficiarlos, creando las mejores condiciones en el Municipio, por lo que la difusión de información y convocatorias que provengan del Gobierno local Federal será difundida por la Dirección de Atención y Participación Ciudadana en redes sociales y en físico para los Ciudadanos de nuestro Municipio.

- V. Se ofrecerá a las familias de escasos recursos, leche a bajo costo para apoyar a su economía y contribuir con el sano crecimiento de los niños del municipio, también contribuyendo al abatimiento de la desnutrición en nuestro municipio y al óptimo Desarrollo humano.
- VI. Con el objetivo de contribuir a garantizar el acceso a una educación realmente gratuita y colaborar al gasto familiar de las familias de Cuauhtémoc se implementará el Programa de Zapato Escolar Gratuito que beneficiará con un par de zapatos a cada alumno de educación básica en el Municipio.
- VII. Con el objetivo de contribuir a garantizar el acceso a una educación realmente gratuita y colaborar al gasto familiar de las familias de Cuauhtémoc se implementará el Programa de Uniforme Escolar Gratuito que beneficiará con un juego completo de uniforme escolar a cada alumno de educación básica en el Municipio..
- VIII. Brindar a las familias de escasos recursos una cama (colchón y base) en óptimas condiciones que permitan mejorar la calidad de vida.
- IX. La dirección de atención y participación ciudadana tiene el interés de poder brindar lentes a bajo costo a las personas que los requieran. Los estudios serán realizados por profesionistas de la visión para poder dar un dictamen que permita que sus lentes cuenten con la graduación adecuada para que puedan tener un sentido de la visión en mejores condiciones, resaltando que es de suma importancia esto dado que un mal diagnóstico puede llegar a agravar el problema que se padece.
- X. Con el fin de apoyar a las personas con discapacidad auditiva para que puedan adquirir aparatos que les permita escuchar, la Dirección de Atención y Participación Ciudadana busca promover la campaña de aparatos auditivos a bajo costo. Generando las condiciones para el desarrollo inclusivo de la comunidad y la igualdad de condiciones para todos.
- XI. En el municipio existe la demanda de personas vulnerables que por alguna enfermedad o accidente quedan incapacitados de manera temporal o definitiva; por ello resulta necesaria nuestra intervención para garantizar el derecho a la salud de los ciudadanos. Con la implementación del programa se busca ofrecer aparatos ortopédicos (sillas de ruedas, muletas, andaderas, etc.) a bajo costo, que

requieran los ciudadanos para garantizar el pleno y sano desarrollo de la comunidad.

- XII. En la actualidad existen distintos factores que condicionan las oportunidades de empleos a jóvenes del Municipio. Es por eso que con la implementación del programa “Aprendiendo Oficios” se busca desarrollar sus habilidades técnicas que amplíen sus oportunidades en el área laboral. Los participantes en este tipo de programas podrán profesionalizarse en distintas áreas, como, por ejemplo, electricidad, mecánica, carpintería entre otros.
- XIII. Continuara el programa abriga un abuelo busca apoyar donando abrigos a personas de la tercera edad brindándoles protección ante el frio de temporada al mismo tiempo previniendo enfermedades.
- XIV. En apoyo a la economía de las familias del Municipio se pretende ofrecer a la ciudadanía la venta de paquetes de útiles escolares a bajo costo. Mediante este programa la Dirección de atención y participación Ciudadana brinda alternativas para que los niños y adolescentes de escasos recursos no abandonen sus estudios y puedan regresar a la escuela debidamente equipados.
- XV. Con el propósito de acercar a la Ciudadanía a los servicios exclusivos de Gobierno del estado y agilizar el proceso de trámite burocrático que se realiza en las dependencias estatales, la Dirección de Atención y Participación Ciudadana busca facilitar el trámite de la licencia de conducir a los ciudadanos de nuestro Municipio.
- XVI. Creación de comités de Participación Ciudadana.

Atención Ciudadana

De acuerdo con el Artículo 34, apartados números I, III Y VI del Reglamento General De La Administración Publica del Ayuntamiento de Cuauhtémoc, resulta necesario para la dirección de Atención y Participación Ciudadana crear el plan de trabajo 2018- 2019 enfocado a la operatividad de los Comités de Participación Ciudadana.

Objetivos

- I. Garantizar la participación activa del mayor número de Ciudadanos en el Municipio de Cuauhtémoc.

- II. Involucrar a la Ciudadanía en la preservación de la Educación, la Cultura, la Salud y la Seguridad del Municipio.
- III. Dar difusión a los planes de inversión del Ayuntamiento.
- IV. En casos específicos y solo por decisión del consejo; someter a consulta decisiones referentes a la obra pública con los ciudadanos que vivan en la zona donde la obra se lleve a cabo.

Participantes

- Dirección de Atención y Participación Ciudadana.
- Consejo de Participación Ciudadana.
- Comités de comunidades o barrios de Participación Ciudadana.

Características

Los comités serán integrados por el número de personas que deseen participar y tendrán un Presidente y un Secretario.

La distribución en el municipio se organizará de la siguiente manera:

Cauhtémoc

1. San Rafael.
2. Francisco Vizcaíno.
3. San Jerónimo,
4. Valle Real.
5. Las Higueras.
6. Los Naranjos.
7. Tuxpita.
8. Centro.
9. El delincuente.
10. El toreo.
11. Emiliano Zapata.
12. Los Monos.
13. La Escobera.
14. La Escaramuza.



15. La Mojonera.

Quesería.

1. La Conchita.
2. Escondido.
3. La Cruz.
4. La Cebada.
5. Obrera.
6. Centro.
7. México.
8. La Ermita.
9. Loma Bonita.
10. Sta Mariana.
11. Camino Real.

Alcaraces.

1. Centro.
2. Colonia Sta Rosa.

Trapiche.

1. Centro.
2. La playita.
3. El Campanario.

Montitlán.

Alzada.

Palmillas.

Cerro Colorado.

Buenavista.

San Joaquín.

Ocotillo.



Parían.

Bajío de la Leona.

Total, de comités:

41

Actividades que se llevarán a cabo en los comités ciudadanos:

- I. Cursos para la creación de Ciudadanía.
- II. Actividades recreativas entre vecinos.
- III. Capacitación para presentación de oficios y solicitudes dirigidas a dependencias gubernamentales.
- IV. Información a la ciudadanía de los planes de inversión para el Municipio.
- V. Información a la ciudadanía de los programas sociales del Ayuntamiento.
- VI. Canalización para la entrega a los beneficiarios de los diferentes programas sociales.
- VII. Brigadas de limpieza de vía pública y reforestación.
- VIII. Atención a las solicitudes de la ciudadanía.
- IX. Charlas de prevención de delitos.
- X. Consulta sobre inversión en obra pública solo en los términos que lo decida el Consejo de Participación.

19.-Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible

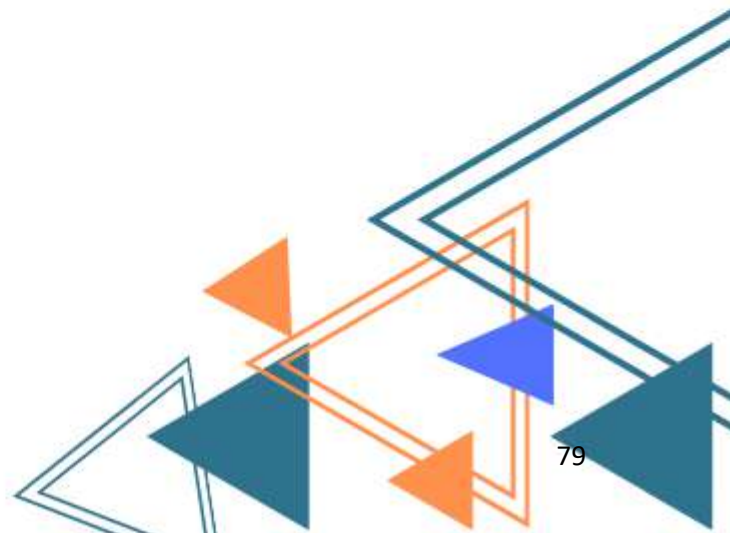
«No podemos mantenernos ajenos al acontecer internacional, ya que en una Economía tan globalizada en la que vivimos, factores externos pueden presentar un impacto, incluso, a nivel Municipal, es así que México es miembro firmante de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, documento que establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de 193 países del mundo, Cuauhtémoc se compromete con dicha Agenda, al sumar esfuerzos de la mano del Gobierno del Estado de Colima y del Gobierno Federal para su implementación y oportuno cumplimiento.»



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Cada uno de los cuatro ejes de trabajo de este documento rector ha sido establecido estratégicamente con el fin de atender las demandas más sentidas de la ciudadanía Cuauhtemense y se alinea a uno o varios Objetivos del Desarrollo Sostenible con el fin demostrar la seriedad y el deber de cumplimiento que merecen.





Alineación de los Objetivos del Desarrollo Sostenible con los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021

CUAUH
administración

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	EJES PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	Eje Financiero y de Desarrollo
Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Eje de Contacto Social
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Eje de Contacto Social
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Eje de Contacto Social
Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	Eje de Contacto Social
Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	Eje de Contacto Social, Financiero y de Desarrollo y Servicios Públicos
Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	Eje Financiero y de Desarrollo y Servicios Públicos
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Eje Financiero y de Desarrollo
Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Eje Financiero y de Desarrollo
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países	Eje de Contacto Social, Financiero y de Desarrollo y Servicios Públicos
Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Eje Financiero y de Desarrollo
Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Eje Financiero y de Desarrollo
Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	Eje de Servicios Públicos
Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	No se cuenta con zonas costeras
Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica	Todos los ejes
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	Eje de Control
Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Eje de Control

